



Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES

Febrero, 2024

Asistencia Técnica

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	6
2	INTRODUCCIÓN	8
2.1	Importancia de las relaciones multiactor y multinivel	9
2.2	Enfoques de desarrollo a tener presentes en el Plan de Implementación	11
3	MARCO DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030	18
3.1	Actuación de Encinas Reales en el ámbito de la planificación estratégica para el Desarrollo Sostenible	19
3.2	Actuación en materia de cooperación y colaboración institucional	21
4	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	23
5	ESTRUCTURA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	27
5.1	Diagnóstico de la situación que ha de atender Encinas Reales	28
5.2	Marco estratégico	29
5.2.1	Misión	29
5.2.2	Visión	29
5.2.3	Valores	29
5.2.4	Objetivos estratégicos	30
5.3	Marco operativo	31
5.3.1	Líneas de actuación	31
6	MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE ALIANZA	53
6.1	Actores internos	54
6.2	Estructuras colaborativas con actores internos y externos	54
7	SISTEMA DE SEGUIMIENTO	56
8	GLOSARIO	66
9	WEBGRAFÍA	68
10	ANEXO DIAGNÓSTICO DE ENCINAS REALES	70





1 PRESENTACIÓN

El documento que a continuación se presenta es la **Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda 2030 Local)** para el municipio de Encinas Reales. Esta iniciativa se perfila como un instrumento fundamental para que las entidades locales asuman un papel proactivo en la implementación de la Agenda 2030 y contribuyan a un futuro más sostenible a nivel local.

Aspectos destacados de la Estrategia:

- **Enfoque integral:** La Estrategia aborda los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera integral, considerando las interrelaciones entre los diferentes objetivos y su impacto en el contexto local de Encinas Reales.
- **Participación multiactor:** La Estrategia reconoce la importancia de la participación de diversos actores en la consecución de los ODS, fomentando el sentido de pertenencia y la apropiación de los objetivos por parte de la comunidad.
- **Vinculación con el Plan de Actuación de Mandato con ODS:** La Estrategia se articula con el Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027, asegurando la coherencia y complementariedad entre ambos instrumentos de planificación.
- **Énfasis en la acción:** La Estrategia define objetivos estratégicos y acciones concretas para avanzar en la implementación de los ODS en el municipio, estableciendo plazos y responsables para su seguimiento.
- **Mecanismos de seguimiento y evaluación:** La Estrategia incorpora mecanismos para el seguimiento y la evaluación del progreso, permitiendo realizar ajustes y mejoras en su implementación a lo largo del tiempo.

Fortalezas de la Estrategia:

- **Visión de largo plazo:** La Estrategia ofrece una visión de largo plazo para el Desarrollo Sostenible del municipio, alineada con la Agenda 2030.
- **Enfoque basado en evidencia:** La Estrategia se basa en un diagnóstico local que permite identificar los retos y oportunidades específicos del municipio en materia de Desarrollo Sostenible.
- **Compromiso con la transparencia:** La Estrategia contempla mecanismos para garantizar la transparencia en su implementación y rendir cuentas a la ciudadanía.

Oportunidades para mejorar:

- **Estrategias de comunicación:** Se podrían desarrollar estrategias de comunicación más efectivas para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la Estrategia y fomentar su participación en su implementación.
- **Captación de recursos:** Es importante explorar estrategias para captar recursos financieros adicionales para la implementación de la Estrategia, complementando los presupuestos municipales.

- **Fortalecimiento de las alianzas:** Se podrían fortalecer las alianzas con diversos actores locales, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de la Estrategia.

En general, la **Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030** de Encinas Reales constituye un modelo ejemplar de cómo las entidades locales pueden traducir la Agenda 2030 en acciones concretas para el Desarrollo Sostenible a nivel local. Su enfoque participativo, integral y orientado a la acción la convierte en una herramienta valiosa para que el municipio de Encinas Reales avance hacia un futuro más sostenible, justo e inclusivo.

2 INTRODUCCIÓN

El 25 de septiembre de 2015, 193 países alcanzaron un acuerdo internacional para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva agenda de Desarrollo Sostenible articulada en torno a 17 objetivos y 169 metas.

Se trata de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se conforma como marco para la acción y el impulso de profundas transformaciones que acometan los grandes desafíos que enfrenta la humanidad, en un mundo crecientemente interdependiente y complejo, para lograr sociedades más justas y sostenibles en las que los derechos humanos estén garantizados para todas las personas. Una Agenda basada en la protección del planeta, la búsqueda de la prosperidad y la paz, en alianza entre actores y territorios, y para no dejar a nadie atrás.



La Agenda 2030 atiende a los vínculos entre lo económico, lo social y lo medioambiental, que están íntimamente relacionados, así como entre las dimensiones multinivel (local, nacional y global) y multiactor, interpelando tanto a las distintas Administraciones públicas como al conjunto de actores e instituciones que conviven en los territorios.

Desde su inicio, y pesar de algunos avances, los resultados de avance global en la Agenda 2030 no están siendo suficientes y aún existen muchas áreas que requieren de una atención colectiva urgente. Sólo con una gobernanza global reforzada social y sostenible seremos capaces de revertir las asimetrías sociales, territoriales, económicas y de acceso al conocimiento y a los recursos existentes entre los países y en el interior de éstos.

El Ayuntamiento de Encinas Reales en coherencia de políticas públicas ha manifestado su apoyo al Proyecto Alianza 2030 de la Diputación de Córdoba, con lo que está siendo

acompañado técnicamente para el impulso a la Agenda 2030 Local. Para lo cual aprueba en sesión plenaria municipal esta participación e implementación de la Agenda 2030 Local utilizando las distintas herramientas administrativas a su alcance. Una de estas herramientas es la potestad planificadora, elaborando este documento de Plan Estratégico de Implementación de la Agenda 2030 Local de Encinas Reales, que ha sido consensuada en el foro de la Agenda 2030 Local.

Algunos de los documentos de planificación ya aprobados en el municipio son:

- **Agenda 21:** Se adhirió a la Agenda 21 Local en el año 2007, y desde entonces ha elaborado varios planes de acción local para el Desarrollo Sostenible.

2.1 Importancia de las relaciones multiactor y multinivel

En este contexto, para dar respuesta a retos tan estructurales y sistémicos como los sociales, medioambientales, económicos, financieros y humanos, se genera una necesidad urgente de movilizar a todos los actores públicos y privados de todos los rincones del planeta para colaborar en la transformación y construcción de un largo plazo sostenible en cada uno de los territorios, es decir, la necesidad de profundizar en el proceso de localización de los ODS en todo el planeta.

La gestión adecuada del territorio (urbano, rural o urbano-rural) para abordar los retos climáticos y de biodiversidad, de regeneración de capital natural y servicios ecosistémicos para hacer frente a los desafíos del cambio climático y de seguridad humana, como las pandemias, pasa indefectiblemente por la localización de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este proceso de localización se convierte, además de crítico para abordar las causas de los desafíos del planeta, en urgente.

De igual manera, será necesario regenerar los tejidos productivos y socioeconómicos golpeados duramente durante esta crisis en una gran parte de los territorios del planeta y, reorientarlos hacia nuevas infraestructuras económicas que faciliten un crecimiento verde que favorezca el desarrollo humano sostenible.

Además de las políticas fiscales, críticas para paliar los desafíos sociales, medioambientales, económicos, financieros y humanos del planeta y de cada territorio, será necesario abordar planes y políticas de largo plazo cuyo diseño será clave para establecer los patrones de crecimiento con los que se consiga reactivar las economías a nivel local y global. La oportunidad de que estas hojas de ruta de largo plazo funcionen sobre patrones de Desarrollo Sostenible, además de única, es vital para afrontar un crecimiento inclusivo que integre impactos positivos en las variables sociales, medioambientales y de gobernanza, y genere unas condiciones de estabilidad, certidumbre, baja volatilidad y preservación de los activos medioambientales que atraigan a su vez a la inversión privada interesada en invertir en y para el largo plazo.

Es comprensible que la interacción cotidiana entre diferentes actores y la interconexión de las variables sociales, económicas, institucionales y medioambientales se da de una manera más directa e intensa en los contextos locales, en el territorio y en ciudades con la especificidad de lo urbano. La necesidad y oportunidad de que los distintos actores públicos y privados colaboren en la construcción de objetivos comunes y compartidos de largo plazo se da de una manera más inmediata en lo local. Esta co-creación de planes, políticas y proyectos de largo plazo para reactivar las economías desde el crecimiento inclusivo y el desarrollo humano sostenible son vitales para la reactivación económica a nivel local y territorial. La adecuada conexión de los entornos locales



con el entorno global, y la coherencia en el avance de objetivos comunes como son los ODS con los distintos niveles de gobernanza regional, nacional y supranacional, se antoja un proceso fundamental para el avance de la Agenda 2030 y la reactivación de un crecimiento verde inclusivo y sostenible tras los efectos de la pandemia poniendo a las personas en el centro y sin dejar a nadie atrás.

Los retos del planeta son los retos de cada uno de sus territorios: Los retos del agua, del acceso a una energía accesible, limpia, de la generación de empleo decente, de un crecimiento económico sostenido e inclusivo que potencie el emprendimiento local y la innovación social y digital y contribuya a un territorio con futuro para los vecinos y vecinas, próspero, con calidad de vida, sostenible y competitivo para conectar con esos vientos de inversión pública que buscan financiar la transición justa hacia el Desarrollo Sostenible y privada que busca invertir en proyectos de transformación social y medioambiental de largo plazo creíbles y solventes.

Un Plan de Implementación para la localización de los ODS estará orientado inequívocamente a dar respuesta a estos retos y a contribuir en una lógica multinivel a los retos nacionales, europeos, internacionales y globales.

Tal y como recoge el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España, el impulso de políticas específicas y focalizadas en uno o varios ODS son esenciales para acelerar el progreso y alcanzar los logros identificados en la Agenda 2030. Entre los pilares fundamentales para el progreso hacia los ODS destacan una serie de medidas transformadoras que son acciones e iniciativas políticas que pueden tomarse de forma prácticamente inmediata, con coste cero o muy bajo coste, y cuya capacidad de transformación es extraordinariamente alta en términos de sembrar las bases para el despliegue exitoso de las políticas palanca y de la futura estrategia de Desarrollo Sostenible.

Entre estas medidas transformadoras, destaca el impulso de las alianzas entre todos los actores como nuevo paradigma de acción entre lo público y lo privado o alianzas inclusivas

multiactor. Este tipo de alianzas tienen como principal finalidad la consecución de uno o varios ODS, con un enfoque transformador, y no la prestación directa de un servicio o la realización de una infraestructura. Las asociaciones transformadoras se basan en principios y valores, una visión común y objetivos compartidos: colocar a las personas y el planeta en un lugar central. Incluyen la participación de todas las partes interesadas, y la rendición de cuentas mutua es fundamental.

2.2 Enfoques de desarrollo a tener presentes en el Plan de Implementación

a) El Enfoque territorial

La implementación de la Agenda 2030 requiere ser contextualizada en cada realidad cotidiana desde un enfoque territorial, que movilice a los actores públicos y privados a identificar y colaborar en pos de objetivos compartidos. Cada vez está más presente el enfoque territorial en las acciones de implementación de la Agenda 2030 a través de diversas modalidades, tales como: cooperación descentralizada, cooperación sur-sur y triangular ha jugado un papel de plataforma de articulación para los actores de la cooperación internacional interesados en orientar sus respectivas acciones en apoyo de las políticas nacionales y subnacionales para el desarrollo humano local sostenible. Asimismo, busca fortalecer el potencial y el papel de los gobiernos locales como socios de desarrollo, la Cooperación público-privada multiactor, promoviendo los principios de eficacia de la cooperación para el desarrollo a través de la localización de la Agenda 2030.

El enfoque territorial para la localización, más allá de un enfoque local que interpele específicamente a la gobernanza del territorio y sus instituciones, concibe el territorio como unidad de transformación al congregar los siguientes elementos:

Sistémico: El territorio se concibe como un espacio complejo que integra las componentes sociales, económicas, medioambientales, humanas, éticas, cibernéticas y de gobernanza y las interrelaciones entre las mismas. La transformación del territorio debe ser sistémica abordando las complejidades de estas realidades simultáneamente.

Multiactor y dinámico: Comprensión y aprendizaje de la complejidad de un ambiente en constante cambio para apoyar los patrones positivos de cambio y ayudar a mitigar los patrones negativos.

Proceso participativo y colaborativo de construcción del concepto capital social (confianza): necesario para fortalecer las interrelaciones sociales, económicas o políticas de largo plazo frente a la incertidumbre y la volatilidad, elementos críticos en la nueva era de la hiperconexión y la transparencia favorecida por las tecnologías de la información y comunicación.

Complejo: Debe abordar la complejidad de las interacciones tanto dentro del territorio como las interdependencias con otros territorios, de distintos niveles (coherencia multinivel) o naturalezas (relación rural-urbana).

b) Enfoque basado en derechos humanos

Los derechos humanos deben estar en la base de cualquier proceso de desarrollo y de localización de la Agenda 2030, como establece el preámbulo de la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2015 en la que se acuña el término: "sin dejar a nadie atrás". El avance de los ODS debe proporcionar las capacidades a las personas de cada territorio para el libre ejercicio de sus derechos y sus planes de vida.

c) Enfoque de igualdad de género:

El proceso de desarrollo territorial debe integrar y promover de manera transversal, y potenciar, como un objetivo en sí mismo, procesos y acciones de desarrollo que coadyuven la igualdad de género.

d) Enfoque Multiactor: La importancia de la colaboración público-privada multiactor para avanzar la Agenda 2030:

España se dotó, en 2007, de una Estrategia de Desarrollo Sostenible. Años después, ante nuevos desafíos, en un mundo diferente, tras la Cumbre de Río+20 y la adopción de la Agenda 2030, debería renovarse con una visión a más largo plazo de las transformaciones dirigidas a alcanzar los ODS, en nuestro país y en el resto del mundo.

El Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 de España reconoce que la consecución de los ODS requiere de un esfuerzo sostenido por parte de todos los países, niveles de gobierno y actores sociales y económicos que sólo será efectivo si se incrementa, mantiene e impulsa decisivamente la Agenda 2030 a nivel regional y global.

Este Plan de Acción es un documento programático orientado a la acción. Un Plan de transición, entre el arranque urgente e impostergable de la implementación de la Agenda, y la formulación de una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible a largo plazo. Un Plan de transición, también, entre un gobierno saliente que inició y desarrolló su planteamiento sobre los ODS y el Desarrollo Sostenible.

Con la Agenda 2030 nace un nuevo paradigma de la acción asociativa entre lo público y lo privado, entre el sector lucrativo y el no lucrativo: las alianzas inclusivas multiactor. Un tipo de alianzas que se diferencian de las clásicas Alianzas Público-Privadas (APP), muy habituales en nuestro país, ya que su fin es la consecución de uno o varios ODS, con un enfoque transformador, y no la prestación directa de un servicio o la realización de una infraestructura.

La creación de un entorno propicio para el fomento de este tipo de alianzas y de los incentivos necesarios para ello, tanto en actividades de cooperación al desarrollo como de desarrollo urbano, rural o sectorial en España, es una de las medidas que debe ser considerada como un pilar fundamental del Plan de Acción.

La Agenda 2030 establece como uno de los ODS, el 17, la importancia de la colaboración radical, sistemática, consistente y sostenida en el tiempo de todos los actores, públicos y privados, para abordar los retos del Desarrollo Sostenible. El enfoque de colaboración multiactor queda fortalecido a través de la renovada resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Alianzas Globales: "Towards Global Partnerships". El proceso de localización contextualiza los procesos de colaboración del nivel global y nacional al subnacional y local, entendido como espacio territorial, y, dada la universalidad de la Agenda 2030, permite generar sinergias y escalas conectando procesos de colaboración para la transformación desde cada uno de los territorios del planeta. En el territorio se producen la mayor parte de las alianzas de impacto en desarrollo, donde diferentes actores interactúan y donde los impactos en sostenibilidad se producen de manera tangible, medible, y donde se genera la evidencia y la confianza. Es en el territorio donde las alianzas público-privadas multiactor deben desarrollarse para el logro de cambios transformadores en las sociedades, de abajo-arriba.

La colaboración multiactor es un objetivo en sí mismo además del medio para la transformación: El ODS 17 se formula en la Agenda 2030 para "Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible". Es el ODS fundamental para el logro de los otros 16 ODS tanto a nivel global, como en un territorio como el de la provincia de Córdoba. El ODS 17 está dedicado a asegurar que los procesos de avance de los ODS están provistos de los medios de implementación necesarios. Los medios de implementación también incluyen compromisos para abordar desafíos sistémicos, incluyendo la coherencia de políticas e institucional, las alianzas multiactor, los datos, el monitoreo y la rendición de cuentas, las capacidades para acceder a conocimiento, ciencia, tecnología, innovación y movilización de recursos para la financiación para el desarrollo.



Este proceso de movilizar alianzas multiactor y el fomento de los medios de implementación de la Agenda se traslada también a la localización de la Agenda 2030, constituyéndose en el motor para la transformación empezando por transformar el contexto del territorio para contribuir al contexto global.

La implementación del ODS 17 movilizándolo Las alianzas público-privadas multiactor para el Desarrollo Sostenible se concibe, no como un proyecto de colaboración solo, sino como

un proceso de colaboración radical, sistemático y consistente en el largo plazo, en el que los actores alinean visiones y estrategias y comparten conocimiento, tecnologías y datos para aportar soluciones transdisciplinarias a los retos sistémicos del Desarrollo Sostenible del territorio. El Plan de implementación propone un marco integral para articular una Alianza Multiactor transformadora y de alto impacto en Córdoba.

e) Enfoque de misión del proceso de Desarrollo Sostenible del territorio

Dotar al proceso de localización de ODS en un territorio de un enfoque de misión precisará de la movilización de las capacidades de todo el ecosistema de actores públicos y privados del territorio, idealmente desde la Administración Local del Estado, para generar los espacios y los procesos de dialogo (co-creación transdisciplinar) para el diseño conjunto de las hojas de ruta de largo plazo encaminadas a la transformación del territorio hacia el avance de los ODS.

En este proceso se buscará generar todo un ecosistema de actores y la colaboración transdisciplinar entre los mismos: administración, sector empresarial público y privado, sociedad civil, centros de innovación, cuarto sector, academia, organizaciones del trabajo y todas las capacidades y recursos de conocimiento (innovación, tecnológicos, financieros y datos). Todos los actores que puedan integrarse en el diseño y la ejecución de la hoja de ruta de largo plazo del territorio y que constituyen los medios de implementación de la Agenda, tal como describe la propia Agenda 2030.

Este enfoque de misión permitirá concebir los procesos de localización de ODS como procesos de transformación de largo plazo del territorio en torno a una misión compartida por todos los actores que genera vector, convergencia, escala, y valor compartido para cada uno de los actores y el conjunto de la sociedad.

f) Enfoque de generación de valor compartido

El proceso de colaboración multiactor con el sector privado empresarial desde el proceso de localización se estimulará desde el enfoque de generación de valor establecido en el documento "Architects of A Better World: A Post 2015 Business Engagement Architecture", documento propuesto por las tres grandes organizaciones globales de sostenibilidad corporativa (UN Global Compact, World Business Council for Sustainable Development y Global Reporting Initiative) para aportar la visión del sector empresarial a los diálogos de construcción de la Agenda 2030 y su papel en la consecuente implementación.

La Agenda 2030 reconoce que la actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconoce, en este sentido, la diversidad del sector privado, que incluye tanto a las microempresas como a las cooperativas y las multinacionales y exhorta a todas las empresas a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 fomenta, de manera explícita, un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a cabo en esta esfera, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño y los principales acuerdos ambientales multilaterales, para quienes sean parte en ellos.

El enfoque contenido en este documento establece que asistimos a un nuevo paradigma social, económico, medioambiental e institucional que enfrenta los límites de un modelo de crecimiento unidimensional de corto plazo, donde la hiperconexión, la incertidumbre y la exposición de todos los actores es máxima y en el que el sector empresarial para perseguir con éxito sus objetivos de negocio de medio y largo plazo es preciso que gestione sus impactos sociales y medioambientales de manera adecuada al tiempo que alinee sus estrategias de negocio con los objetivos de Desarrollo Sostenible del territorio en el que operan. Solo de esta manera podrán generar en sus stakeholders (inversores, administración pública, cadenas de valor, personas empleadas, sociedad civil, consumidores, etc.), la confianza necesaria de que son capaces de operar de manera legitimada, consolidada, estable y consistente en el contexto en el que operan, y perseguir sus objetivos empresariales de manera sostenida en el tiempo con garantías.

La capacidad de gestionar adecuadamente los impactos sociales y medioambientales a través de su integración en toda la cadena de valor del negocio, así como de generar alianzas para construir los ODS del territorio son excelentes vectores de generación de valor empresarial, así como para el conjunto de la sociedad del territorio en el que operan generándose de esta manera excelentes condiciones y oportunidades para la colaboración multiactor.

La capacidad del sector empresarial para generar esta confianza, canjeada en valor en sus stakeholders, dependerá de su capacidad para abordar una doble transformación, una interna a la empresa, integrando la sostenibilidad en la cadena de valor (intramuros) y otra externa (extramuros) alienando su negocio para la colaboración con otros actores públicos y privados y contribuyendo al avance de los ODS del territorio en el que opera.

g) Enfoque de coherencia multinivel e implementación de abajo hacia arriba

La naturaleza universal de la Agenda 2030 permite que, una vez identificados los ODS más relevantes y pertinentes a trabajar en cada contexto territorial, se puedan conectar procesos similares que se están abordando simultáneamente en distintos territorios del planeta. La interconexión entre los mismos permitirá compartir soluciones, conocimientos, datos y escalar la innovación, las tecnologías y los recursos financieros destinados al logro de los ODS.

Asimismo, de cara a garantizar la robustez del proceso de localización y aprovechar la óptima interconexión de procesos y de efectos multiplicadores entre territorios, es preciso

que exista coherencia en la toma de decisiones en todos los diferentes niveles de competencias y gobernanza de la Agenda 2030, garantizando principios como el de coherencia de políticas con el Desarrollo Sostenible, subsidiariedad, orientación a resultados de desarrollo e impacto en el territorio con los enfoques anteriormente mencionados.

Por todo lo anterior, es importante que se consoliden los procesos y las distintas acciones en torno a una estructura metodológica y narrativa cuantitativa y cualitativa integrada, compartida, compatible y homogénea con otras de otros territorios.

La homogeneidad y armonización de los informes de implementación de la agenda, tanto cuantitativa como cualitativa, permitirá identificar y trazar los impactos en cada indicador de cada meta ODS en cada territorio y facilitará la visibilidad de oportunidades de impacto a inversores, cadenas de valor, y proveedores de innovación y tecnologías para el Desarrollo Sostenible, así como la rendición de cuentas adecuada a la ciudadanía.

La Agenda 2030 insta a participar en procesos sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda mediante marcos de seguimiento y examen sólidos, voluntarios, eficaces, participativos, transparentes e integrados que contribuyan a la implementación de la Agenda y vigilar los progresos realizados al respecto para asegurar que nadie se quede atrás.

La Agenda promueve la rendición de cuentas a la ciudadanía fomentando el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo. Los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles se guían por una serie de principios comunes, como: el carácter voluntario, la vigilancia de los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos y metas universales, la orientación a largo plazo, detectando los logros conseguidos y los problemas y lagunas existentes; su apertura y carácter participativo; se centrarán en las personas, considerando las cuestiones de género; y aprovechan los procesos y plataformas existentes.

Las ventajas de disponer de un Plan de Implementación de la Agenda 2030, en línea con lo propuesto en la Guía para la Localización de la Agenda 2030 de la FEMP, pueden resumirse en las siguientes:

- Ofrece un marco homogéneo de planificación del Desarrollo Sostenible en el territorio y en sinergia con los diferentes niveles de gobierno desde un enfoque de lo local a lo global y viceversa.
- Presenta la oportunidad de revitalizar y actualizar la agenda propia de cada territorio desde una visión de Desarrollo Sostenible con un enfoque más amplio e inclusivo, y desde la identificación de los retos principales existentes en cada contexto.
- Su carácter integrador promueve a nivel local el cambio necesario para coordinar e integrar, desde una perspectiva multidisciplinar, el conjunto de políticas y planes locales que contribuyen al Desarrollo Sostenible a medio y largo plazo.

- Facilita una hoja de ruta para una mejor planificación, seguimiento y medición de los resultados obtenidos.
- Por su enfoque abierto a la participación, ofrece nuevos marcos para establecer sinergias con diversos actores público-privados.
- Reorienta y refuerza las políticas locales hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo y promueve una mayor coherencia de las políticas que se desarrollan.
- Genera un nuevo lenguaje compartido para favorecer la participación y representar la voz de todas las personas del territorio.
- Mejora el posicionamiento de los ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autonómicos y del sector privado local para optar a nuevas oportunidades de financiación.
- Abre la puerta a la participación en espacios y foros internacionales, en diálogo y coordinación con otros Gobiernos locales e instituciones internacionales, contribuyendo a soluciones globales desde la realidad local.
- Canaliza una mayor conciencia de la ciudadanía como generadora de transformación hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo.

3 MARCO DE REFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

El Ayuntamiento de Encinas Reales, en su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, participa en el proyecto Alianza 2030. Este proyecto busca impulsar la acción local para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la provincia de Córdoba.

El Ayuntamiento de Encinas Reales viene identificando este proceso hacia la sostenibilidad como otras entidades locales de la provincia de Córdoba desde la Agenda 21 Local y las políticas palanca que a lo largo del tiempo se han ido adoptando para el Desarrollo Sostenible de municipio. Y así, en la transición actual hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, el apoyo que realiza la Diputación de Córdoba a estos desafíos, este Ayuntamiento ha participado en el Proyecto Alianza 2030: Transformar la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su Desarrollo Sostenible, proyecto subvencionado por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Fruto de ello es este Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 y su concreción en el Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de la Corporación Local.

Entrar en este proceso de transición ha permitido al municipio de Encinas Reales entre otras actuaciones, las siguientes:

- a. Identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que el municipio tiene con relación a su identificación del Desarrollo Sostenible municipal.
- b. Elaborar, en alianza con los actores del territorio y de forma participativa una Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible plasmada en un “Plan de Implementación a nivel local”, así como alinear los presupuestos municipales con el lenguaje de los ODS para plasmar el Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de la Corporación Local municipal. Así como traducir estos a la práctica cotidiana municipal, en coherencia con lo indicado para ello por la Diputación de Córdoba, la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.
- c. Posicionar a Encinas Reales como un municipio con una estrategia sólida y consensuada de desarrollo sostenible que le permita aprovechar las oportunidades de captación de recursos públicos y privados: fondos europeos, fondos privados de inversión, programas de financiación provinciales, autonómicos o de la Administración General del Estado.

Estos procesos referencian, acogen y complementan la implementación de la Agenda 2030 que se viene haciendo ya a nivel local, en su caso, con políticas palanca como la Agenda Urbana, planes de igualdad, iniciativas de eficiencia energética, turismo sostenible, empleo, juventud, entre otras; tratando con ello de clarificar significados de Desarrollo Sostenible municipal, agrupar las iniciativas y ordenar la huellas de sus procesos administrativos que den solidez a estos compromisos.

Esta Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 y Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 para la Corporación Local Municipal serán lideradas por el Ayuntamiento de Encinas Reales. El planteamiento de esta Estrategia será también territorial, no solo institucional, para que aquellos agentes públicos, privados y sociales interesados en el Desarrollo Sostenible del municipio puedan reflejar en ella sus actuaciones y contribuyan también a percibirla como la Estrategia Multiactor Municipal de Desarrollo Sostenible 2030.

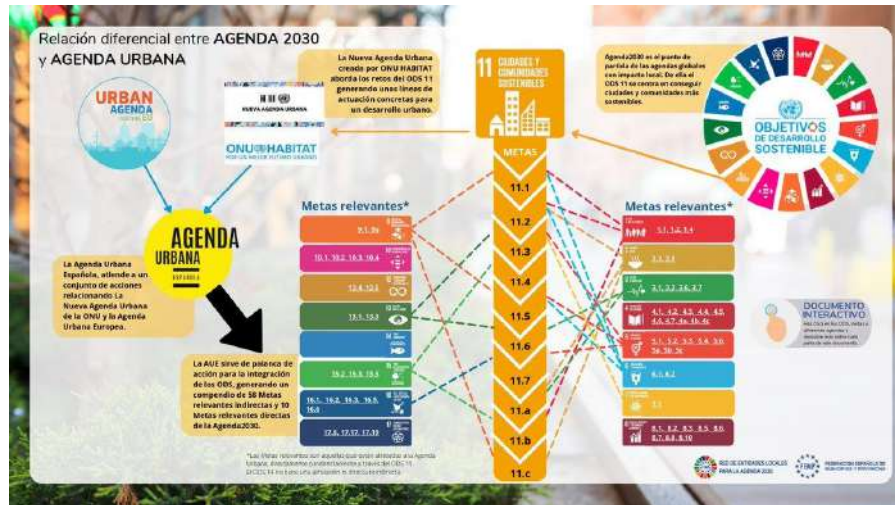
Esta realización será también compartida y facilitada a través de la participación en la Red Cordobesa de Municipio en Agenda 2030, la Red Provincial Multiactor de Promotores de ODS y también se integrará en el Plan Multiactor de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de la Provincia de Córdoba, buscando la coherencia con los niveles de planificación estrategia de Desarrollo Sostenible resultado del Proyecto Alianza 2030.

3.1 Actuación de Encinas Reales en el ámbito de la planificación estratégica para el Desarrollo Sostenible

Con este Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda 2030 Local), Encinas Reales da un paso más en la planificación estratégica para el Desarrollo Sostenible municipal con una visión de conjunto, de identificación, relación y aglutinación de los logros o pasos conseguidos hasta el momento con diferentes políticas palanca en relación a las metas de ODS específicas que ha de atenderse en el municipio.

Una de estas políticas palanca es la Agenda Urbana de Encinas Reales, un documento estratégico ya aprobado, sin carácter normativo que, conforme a los criterios establecidos por la Agenda 2030 de la ONU, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Española, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, localizadas y alineadas con las metas del ODS nº 11. En este sentido, se debe considerar como una Agenda más que se ha integrado y es palanca de la Agenda 2030 Local con la que está conectada, se complementan y es coherente, según se aclara en distintos documentos elaborados por la FEMP, como la infografía siguiente.

Figura.1 Relación diferencial entre la Agenda 2030 y la Agenda Urbana



Fuente: Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, FEMP

El Plan de Implementación da la importancia a la metodología e integración de actuaciones en el ODS 11 y metas con otros ODS con los que tiene sinergias de esta Agenda Urbana de Encinas Reales. Y en concreto reconoce las aportaciones que realiza en el Marco Estratégico y Marco Operativo del Plan de Implementación considerando sus retos y acciones ya identificadas por la Agenda Urbana, como:

- Conecta transversalmente, entre los que se encuentran: el ODS 6.- Agua y Saneamiento; el 7.- Energía asequible y no contaminante; el 8.- Trabajo decente y crecimiento económico, el 9.- Industria, Innovación e infraestructura, el 10.- Reducción de las desigualdades, el 12.- Producción y consumo responsables y el 13.- Acción por el clima.
- El carácter estratégico, dadas las competencias urbanísticas de los ayuntamientos, por su transcendencia sobre el estricto ámbito del urbanismo al buscar una triple dimensión social, económica y medioambiental del hecho urbano.

La Agenda 2030 es una Agenda de corresponsabilidad por lo que es necesario que las distintas políticas locales sean coherentes con los principios del Desarrollo Sostenible que propone la Agenda 2030.

Este es el momento clave para aclarar esto y mapear las políticas palanca que hay en el municipio. Incluido si en el proceso existe la Agenda 21 Local, para encontrar la continuidad y continuar la huella administrativa, dado que el proyecto Alianza 2030 impulsa la transición a la Agenda 2030 Local o Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030. El detalle de las diferentes políticas palanca se puede consultar en el apartado 5. Tabla 4 del presente documento.

3.2 Actuación en materia de cooperación y colaboración institucional

El impulso de la Agenda 2030 exige la colaboración y el apoyo de todos los actores del territorio para el desarrollo de estrategias locales sostenibles en línea con los ODS.

Desde un enfoque territorial se concibe el territorio no sólo como un espacio físico sino, especialmente, como el lugar donde tienen lugar las relaciones de convivencia y donde actúan las instituciones y los actores que configuran y promueven las prácticas culturales, económicas, ambientales y sociales.

El territorio, así entendido, es un espacio generador de conocimiento, innovación y transferencia; así como de puesta en valor de dinámicas de innovación y de cooperación. También es un lugar de aprendizaje que exige la mejora continua de las capacidades y el fortalecimiento de las instituciones para un crecimiento y Desarrollo Sostenible.

Desde esta visión del territorio, son las alianzas entre actores las que facilitan la integración de políticas (horizontales y verticales), permiten el incremento de competencias y el desarrollo de nuevos pactos para el territorio, aseguran la gobernanza y fomentan las políticas de innovación, de especialización inteligente, y de economía sostenible, entre otras.

Para que las alianzas entre actores públicos (gobiernos locales, Junta de Andalucía y Administración General del Estado) y privados (tejido empresarial, entidades de la economía social, academia y centros de investigación, entidades financieras, organizaciones de la sociedad civil, entre otras) alcancen un alto impacto transformador en el territorio, es preciso que se integren y participen en planes y estrategias de medio y largo plazo para la Agenda 2030. Una alianza que incrementen las sinergias entre actores permita articular una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible del territorio. De ahí que las alianzas multiactor institucionales deban de constituir una pieza clave en este Plan

de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 o Agenda 2030” Local.

En este contexto de alianza multiactor para la Agenda 2030 Encinas Reales está participando en los apoyos que para el impulso a la Agenda 2030 en entidades locales realiza, entre otros en:

- La Red Cordobesa de Municipio en Agenda 2030,
- La Red Provincial Multiactor de Promotores de ODS, de cuyo Grupo Motor, ha salido el consenso de la Declaración sobre Desarrollo Sostenible y Alianza 2030 para la provincia de Córdoba y la colaboración en el Plan Multiactor de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de la Provincia de Córdoba,

Para que las alianzas entre actores (gobiernos provincial y local, el tejido empresarial (desde empresas públicas, de pequeñas y medianas empresas y cadenas de valor, entidades de la economía social, academia y centros de investigación, entidades financieras, organizaciones de la sociedad civil, entre otras) alcancen un alto impacto transformador en el territorio, es preciso se integren y participen en planes y estrategias de medio y largo plazo, que incrementen las sinergias entre actores e instituciones y permiten articular una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible del territorio. De ahí que las alianzas institucionales constituyan una pieza clave en los Planes de Implementación de la Agenda 2030.

4 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

Básicamente, el proceso que recomienda la Guía de Localización de la Agenda 2030 de la FEMP se inicia desde la experiencia y saber hacer de todas y cada una de las entidades locales, que llevan años atendiendo las necesidades de las personas que viven en su territorio a través de la prestación de servicios públicos. En este sentido, el proceso de localización de los ODS consiste en trabajar de manera integrada y articulada en torno a los siguientes ámbitos fundamentales de transformación:

- El diseño y/o adaptación de los planes y políticas para abordar los desafíos del Desarrollo Sostenible y el avance de los ODS en el territorio, desde un adecuado diagnóstico que permita identificar los principales retos existentes y los colectivos que se están quedando atrás, hasta su implementación y monitoreo.
- La generación de conocimiento, interés y compromiso en la ciudadanía.
- El desarrollo de las capacidades que requiere esta Agenda en la Administración y en los actores privados.
- La movilización de la colaboración y el diálogo entre los actores públicos y privados tanto para el diseño de los planes y políticas como para su implementación.
- La atracción de recursos financieros públicos y privados hacia los planes y políticas para el Desarrollo Sostenible del territorio y el avance en los ODS. Así, en las siguientes páginas se ofrece una hoja de ruta para acompañar a los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares en este camino. De manera sencilla y práctica se pueden seguir los pasos y estrategias necesarios para llevar con éxito la incorporación de los principios de la Agenda 2030 en la planificación local.

Figura 1. Proceso de elaboración de Agenda 2030



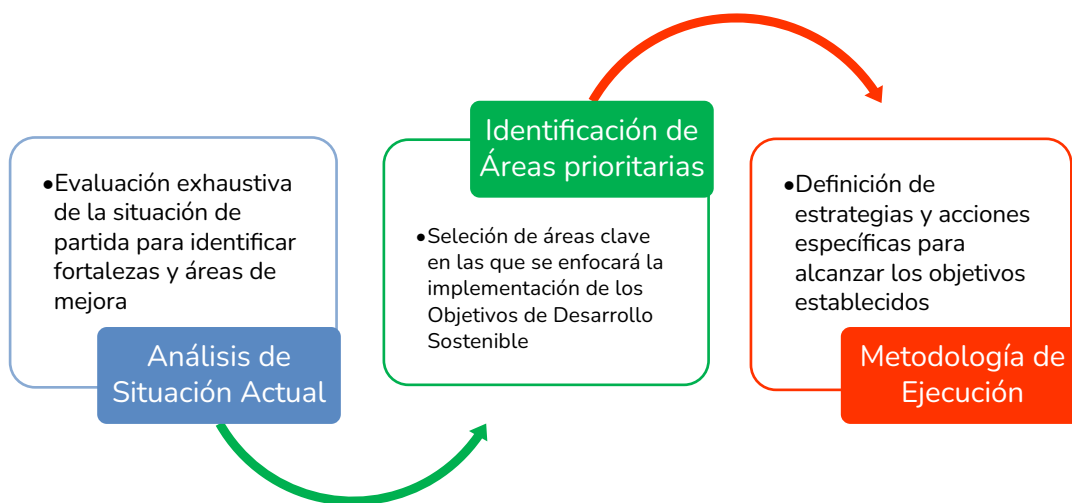
Fuente: Elaboración propia

En el caso de Encinas Reales, la elaboración del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 integra como política palanca a la Agenda Urbana Local del municipio, recientemente elaborada que evidencia una sólida relación con los ODS específicos de su territorio y experiencia en procesos de planificación para el Desarrollo Sostenible.

Encinas Reales ha decidido apostar por la planificación a través de su Agenda Urbana, con el reto de planificar y gestionar el presente y futuro social, económico y medioambiental de un núcleo central de población y ocho aldeas. En la preocupación por el futuro de su medioambiente y recursos naturales como el agua, su preocupación por la igualdad y cohesión social y el mantenimiento y aumento del espíritu emprendedor que caracteriza históricamente a la población; se escoge el modelo de Agenda Urbana por ser la metodología de planificación estratégica territorial que puede responder mejor ante esta realidad compleja. El Ayuntamiento de Encinas Reales ha impulsado en la elaboración de la Agenda Urbana en los ejercicios de 2021 y 2022.

La Agenda Urbana es un método de trabajo para Generar el Futuro deseado, conectando de forma organizada a la Administración Pública y las personas, las personas que trabajan en ella, las personas que la dirigen y las personas que viven en Encinas Reales. En la elaboración de esta estrategia se tiene como referente la Agenda Urbana Española, promovida por el Gobierno de España el 22 de febrero de 2019. La AUE establece un abanico de políticas urbanas de carácter social, económico y medioambiental, que pueden ser puestas en práctica por cualquier municipio del entorno rural o urbano y por cualquier ciudad, con independencia de su tamaño, y que incumbe al territorio en su conjunto. Este marco conceptual obligará a un alineamiento de las políticas urbanas, regionales y municipales, ya que los programas de desarrollo y su financiación estarán ligados a estos ejes.

Figura 2. Esquema del proceso de elaboración del Plan de Implementación



Fuente. Elaboración propia

Se hace imprescindible señalar el alineamiento de la AUE con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La AUE También se enmarca en el ODS 11, que busca ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes. Pero no es el único ODS, todos los ODS aparecen de forma transversal en esta agenda urbana. Las ciudades y espacios urbanos son el lugar donde la humanidad tendrá que implementar los ODS, si quieren que esta hoja de ruta llegue a buen fin. La AUE se concibe como un documento estratégico, sin carácter normativo, que está imbuido de enfoques pragmáticos con vocación de utilidad y, por supuesto, de consenso. Apuesta por un modelo urbano deseable hacia el futuro y trata de abanderar una nueva visión del Urbanismo (flexible, actualizable e integrador). En la actualidad Encinas Reales en el mes de noviembre del 2023 se le entrego su Agenda Urbana y está en pleno proceso de revisión y aprobación por Pleno.

Como continuidad a esta labor, en el marco del proyecto Alianza 2030 se apoya el desarrollo de las Agendas 2030 Locales de sus municipios que lo deseen, a través del avance e impulso de la participación multiactor en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, el proyecto basa su desarrollo, sus objetivos y su planificación en la metodología recogida en las Guía de Localización de la Agenda 2030 de la FEMP, el Plan de Acción Español para la implementación de la Agenda 2030 y la Estrategia Española para el Desarrollo Sostenible 2030). Todo ello para favorecer la transformación de la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su Desarrollo Sostenible, a partir de un importante liderazgo de los gobiernos locales que participan y el apoyo de la Diputación Provincial.

Este camino a la localización de la Agenda 2030 se inicia en un punto de partida inmejorable: la gran experiencia y saber hacer de todas y cada una de las entidades locales. Desde las grandes ciudades hasta los pequeños municipios de la España rural y vaciada, los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares llevan años atendiendo las necesidades de las personas que viven en su territorio a través de la prestación de servicios públicos. De esta manera partiendo de esta realidad, el proceso de localización de los ODS en los territorios, tal y como se explicará a lo largo de la Guía, consiste en trabajar de manera integrada y articulada en torno a los siguientes ámbitos fundamentales de transformación:

- El diseño y/o adaptación de los planes y políticas para abordar los desafíos del Desarrollo Sostenible y el avance de los ODS en el territorio, desde un adecuado diagnóstico que permita identificar los principales retos existentes y los colectivos que se están quedando atrás, hasta su implementación y monitoreo
- La generación de conocimiento, interés y compromiso en la ciudadanía.
- El desarrollo de las capacidades que requiere esta Agenda en la Administración y en los actores privados.
- La movilización de la colaboración y el diálogo entre los actores públicos y privados tanto para el diseño de los planes y políticas como para su implementación.
- La atracción de recursos financieros públicos y privados hacia los planes y políticas para el Desarrollo Sostenible del territorio y el avance en los ODS.



5 ESTRUCTURA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El Plan de implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 constituye una estrategia de la corporación para localizar la Agenda 2030 como marco estratégico de intervención. El Plan se traduce en acciones y actividades que buscan soluciones y respuestas a las necesidades y retos actuales hacia la Agenda 2030, aprovechando las capacidades y los recursos de la corporación para su desarrollo.

Siguiendo Guía de Localización de la Agenda 2030 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP este apartado trata de presentar los contenidos del plan basado en los siguientes elementos:

1. La diagnosis de situación: identificando las necesidades y oportunidades que posee el municipio así como los retos que debe afrontar de aquí al 2030.
2. Un Marco Estratégico, que en el Plan se concibe como hoja de ruta del municipio, en línea y concreción con el Plan de Mandato con ODS en el que se establecen los criterios clave que definen el compromiso del Ayuntamiento con la Agenda 2030 y que se concretan en un marco estratégico que recoge la misión, visión, valores y objetivos estratégicos.
3. Un Marco Operativo, que en el Plan de Implementación incluye los objetivos específicos necesarios para alcanzar las metas, a través de las actuaciones definidas por cada una de las áreas del Ayuntamiento que llevan a cabo la implementación efectiva de la Agenda. En cada actuación, se establecen los objetivos concretos e indicadores que componen el cuadro de mando para el seguimiento del Plan.
4. Los medios de implementación y el establecimiento de alianzas para llevarlo a cabo.
5. El sistema de seguimiento y evaluación
6. Glosario de términos, siglas y webgrafía.

Así vemos como el Plan se concibe como hoja de ruta en el que se establecen los criterios clave que definen el compromiso de Encinas Reales con la Agenda 2030 y que se concretan en un **marco estratégico** que recoge la misión, visión, valores y objetivos estratégicos.

En el **marco operativo**, el Plan de implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030, incluye los objetivos específicos necesarios para alcanzar las metas, a través de las actuaciones definidas por cada una de las áreas de Encinas Reales que llevan a cabo la implementación efectiva de la Agenda. En cada actuación, se establecen los objetivos concretos e indicadores que componen el cuadro de mando para el seguimiento del Plan.

Para la implementación del Plan, es importante destacar la Red de Promotores, los Grupos Motores y los espacios de participación que se generan con el proyecto Alianza 2030 para la coordinación y debate de la Agenda 2030 desde la Diputación de Córdoba.

5.1 Diagnóstico de la situación que ha de atender Encinas Reales

El Plan parte de un diagnóstico de los principales retos y oportunidades que ha de atender Encinas Reales en el ámbito de la Agenda 2030 y en el marco de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El diagnóstico identifica las principales líneas de acción que pone en marcha Encinas Reales, así como los resultados esperados como efecto de la implementación del plan.

Figura 3. Esquema del proceso participativo para la elaboración del Plan de Implementación de A2030



Fuente. Elaboración propia

La siguiente tabla recoge el Modelo DAFO tradicional (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) de Encinas Reales.

Análisis DAFO de Encinas Reales

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Desorden urbanístico que dificulta el desarrollo de nuevas infraestructuras 	<ul style="list-style-type: none"> Progresiva pérdida de población por la ausencia de servicios
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Buena situación geográfica Disponibilidad de vivienda a precio asequible 	<ul style="list-style-type: none"> Escuela de formación de madera como motor para la formación de futuros artesanos

Fuente: Elaboración propia

Según recoge la Agenda Urbana de Encinas Reales, el reto identificado es: desarrollar un modelo urbanístico que permita el desarrollo de infraestructuras para mantener población

5.2 Marco estratégico

El marco estratégico identifica la posición y el compromiso de la entidad como punto de partida para establecer la hoja de ruta que impulse el desarrollo de la Agenda 2030 y el alcance de sus objetivos y metas. Este Plan de implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 servirá para enriquecer y potenciar el Plan de implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 para la provincia de Córdoba y trabajar de manera conjunta en el mejor desarrollo del territorio teniendo un diagnóstico y visión de futuro conjunto de que parte de lo local hacia lo provincial.

El marco estratégico se concibe como un documento consensuado y con capacidad de adaptarse a situaciones cambiantes en un entorno complejo, (por lo que se revisará anualmente) en consonancia a fin de dar respuesta a nuevos retos y aprovechar nuevas oportunidades. El marco estratégico incorpora tanto foros y redes de participación como procesos de seguimiento y evaluación que permita identificar y adaptar, en su caso, nuevas necesidades. En este sentido, el marco estratégico será revisable para cada mandato corporativo.

Los elementos que configuran el marco estratégico para la Agenda 2030:

- Misión: que recoge la finalidad principal que motiva su creación
- Visión: que define las aspiraciones y voluntades de la entidad en materia de Agenda 2030.
- Valores: que definen los compromisos esenciales de la entidad en su estrategia de consecución de la Agenda 2030.
- Objetivos estratégicos: que establecen los logros a alcanzar de acuerdo a sus ejes de intervención para la implementación de la Agenda 2030.

5.2.1 Misión

Fortalecer la visión de futuro del municipio, concretando una estrategia de acción que mejore la calidad de vida de la ciudadanía a través del Desarrollo Sostenible.

5.2.2 Visión

Crear un modelo de pueblo en el que la ciudadanía viva de manera próspera y en armonía con la naturaleza, promoviendo la justicia social, la protección del medio ambiente y el crecimiento económico sostenible.

5.2.3 Valores

Los compromisos esenciales de la entidad en su estrategia de consecución de la Agenda 2030 que son proteger y fomentar los siguientes valores

- Patrimonio natural y cultural

- Sostenibilidad
- Innovación
- Inclusión
- Participación ciudadana

5.2.4 Objetivos estratégicos

Se presentan los objetivos específicos asociados a cada uno de los retos identificados, así como las actuaciones impulsadas incluidas en cada uno de ellos.

Relación de retos locales con objetivos estratégicos A2030 y los de la Agenda Urbana

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A2030	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA
Objetivo Estratégico 1. Revitalizar el municipio y aumentar la cohesión territorial	Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
Objetivo Estratégico 2. Aumentar la resiliencia local ante el Cambio Climático y adaptarse al nuevo clima.	Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
Objetivo Estratégico 3. Implantar la gestión sostenible de los recursos y desarrollar los principios de la economía circular	Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
Objetivo Estratégico 4. Ampliar y optimizar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza	Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
Objetivo Estratégico 5. Impulsar y favorecer la economía local	Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
Objetivo Estratégico 6. Ordenar el Territorio para asegurar uso racional del suelo y aprovechar todo su potencial	Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
Objetivo Estratégico 7. Favorecer la igualdad de oportunidades y promover la Cohesión social	Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
Objetivo Estratégico 8. Modernizar la administración local	Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

Fuente: Elaboración propia

5.3 Marco operativo

El marco operativo del Plan de Implementación de la Agenda 2030 del municipio establece y concreta los objetivos derivados del análisis realizado en su Agenda Urbana. En particular, el Plan establece 8 objetivos estratégicos para un conjunto de 23 actuaciones enmarcadas en las cinco esferas que establece la Agenda 2030

5.3.1 Líneas de actuación

En el Plan Estratégico de Implementación de la Agenda 2030, las actuaciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas. Para ello, las actuaciones se presentan clasificadas en las cinco esferas de la Agenda 2030 en que Encinas Reales contribuye mediante el impulso de políticas públicas locales: Planeta, Personas, Prosperidad, Alianzas y Paz e instituciones sólidas.

Estos términos se refieren a los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que aparecen descritos a continuación.



PLANETA: se centra en poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.



PERSONAS: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



PROSPERIDAD: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.








ALIANZAS: se centra en revitalizar la alianza global para el Desarrollo Sostenible. Se busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una alianza global.



PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS: se centra en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del miedo y la violencia. También se refiere a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

A continuación, se exponen las principales líneas estratégicas de trabajo del municipio, las acciones que conlleva cada una de ellas y sus aportaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas líneas provienen del proceso participativo realizado para la elaboración del presente documento así como de todos los documentos estratégicos que ya posee el municipio.


ESFERAS DE LA AGENDA 2030	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	AGENDA 2030-ODS		
			APOYO A META PRINCIPAL	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS	AUE
 PLANETA	1.1 Adaptar el modelo territorial y urbanos a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	Elaboración de un Plan Municipal de Cambio Climático (PMCC)	13.2	1.5, 3.9, 11.6 11. b	3.1
		Elaboración de un Plan de Emergencia Municipal	13.1,	12.2, 13.2	3.1
	1.2 Reducir la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia del territorio	Impulsar la creación de comunidades energéticas en el municipio	7.2,	13.1,13.2, 16.6,	4.1
		Elaboración de un Plan de Movilidad Urbano Sostenible (PMUS)	9.1,	11.2, 3.6	5.2
	1.3 Optimizar el consumo del agua y reducir los residuos favoreciendo su reciclaje	Elaboración de un plan de economía circular	12.5	12.4, 13.1	4.3
		Fomentar el uso sostenible del agua, especialmente en el riego	6.1,	6.2, 6.3. 6.4	4.2
		Celebración de talleres de compostaje sostenible	12.3,	6.4, 12.5, 13.1,	4.3
	1.4 Concienciar y formar a la población en los nuevos enfoques de sostenibilidad	Programación anual sobre educación ambiental	4.7,	6.3, 7.1, 13.3,	3.3
		Celebración de talleres dónde se trabaje con la ciudadanía los ODS de la Agenda 2030			
	 PERSONAS	2.1 Utilizar la perspectiva de género, edad y capacidad para buscar la igualdad de oportunidades.	Aprobar y ejecutar el Plan de Igualdad de oportunidades	5.1, ,	5.2, 5.4, 5.5 10.3
Impulsar espacios de participación activos que permitan empoderar a las mujeres			6.1		
Elaboración de una planificación estratégica de juventud, que permita conocer sus necesidades y que promueva su participación activa en la toma de decisiones			10.2,		
2.2 Mejorar la salud de la población del municipio		Constitución de un grupo motor que traslade al ámbito local las actuaciones recogidas en el programa de prevención de la conducta suicida en Andalucía	3.8	3.5	6.2

ESFERAS DE LA AGENDA 2030	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	AGENDA 2030-ODS		
			APOYO A META PRINCIPAL	SINERGIAS Y CONSIDERACION CON OTRAS METAS	AUE
 PROSPERIDAD	3.1 Definir un modelo urbano que permita el acceso a una vivienda asequible	Adaptación a la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)	11.a,	2.4, 11.3, 15.1	1.1
		Elaboración de un plan de vivienda municipal que defina la política habitacional del municipio	11.1,	10.2, 10.4, 11.3, 11.a	8.1
		Posicionamiento a financiación en materia de vivienda (Programas IDAE PREE 5000. Next Generation, etc.)	7.1,	11.1, 16.7, 17.3	4.1
	3.2 Potenciar la productividad local, la generación de empleo y el turismo de impacto	Elaboración de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino	8.9,	12.b, 15.1, 15.5	7.2
		Búsqueda de financiación europea para el desarrollo y mantenimiento del polígono industrial	17.13	9.1, 9.2, 8.2	7.1
		Creación o habilitación de espacios para destinarlos al coworking y atraer población joven que pueda teletrabaja	8.2	8.3, 9.1, 9.2	7.1
 ALIANZAS	3.3 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	Incrementar el número de trámites que pueden realizarse en la administración electrónica	16.6,	8.2, 16.3	9.2
		Ofrecer curso de iniciación al mundo digital dirigidos a personas de la tercera edad	16.6,	8.2, 16.3	9.1
 PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS	4.1 Asegurar la gobernanza multinivel de las políticas públicas	Elaborar una Agenda 2030 municipal	1.2.3.4.5.6. 7.8.9.10.1		10.1
		Utilizar la planificación estratégica para el acceso a fondos europeos mediante la creación de una concejalía específica para esta tarea	1.12.13.14 .15.16.17		10.3

Fuente: Elaboración propia



Relación esferas, áreas, políticas, líneas, acciones, delegación y alineación ODS y AU

ESFERAS DE LA AGENDA 2030	ÁREAS/TEMÁTICAS	POLÍTICAS PALANCA	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	DELEGACIÓN MUNICIPAL	AGENDA 2030-ODS		AUE		
						APOYO A META PRINCIPAL	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS			
 PLANETA	Cambio climático	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible	1.1 Adaptar el modelo territorial y urbanos a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	Elaboración de un Plan Municipal de Cambio Climático (PMCC)	Concejalía de Deportes, medio ambiente, desarrollo económico y protección al menor	13.2	1.5, 3.9, 11.6 11. b	3.1		
				Elaboración de un Plan de Emergencia Municipal				13.1,	12.2, 13.2	3.1
		Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) Concesión de Subvención para eliminar barreras arquitectónicas	1.2 Reducir la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia del territorio	Impulsar la creación de comunidades energéticas en el municipio				7.2,	13.1,13.2, 16.6,	4.1
				Elaboración de un Plan de Movilidad Urbano Sostenible (PMUS)				9.1,	11.2, 3.6	5.2
	Gestión integral del agua y los residuos	Concesión de Subvención para impulsar proyectos de educación sostenible	1.3 Optimizar el consumo del agua y reducir los residuos favoreciendo su reciclaje	Elaboración de un plan de economía circular	Concejalía de Deportes, medio ambiente, desarrollo económico y protección al menor y concejalía de	12.5	12.4, 13.1	4.3		
				Fomentar el uso sostenible del agua, especialmente en el riego				6.1,	6.2, 6.3. 6.4	4.2




ESFERAS DE LA AGENDA 2030	ÁREAS/TEMÁTICAS	POLÍTICAS PALANCA	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	DELEGACIÓN MUNICIPAL	AGENDA 2030-ODS		AUE
						APOYO A META PRINCIPAL	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS	
				Celebración de talleres de compostaje sostenible	Urbanismo, vivienda, seguridad ciudadana y cofradías	12.3,	6.4, 12.5, 13.1,	4.3
	Educación para la sostenibilidad y participación	Concesión de Subvención para impulsar proyectos de educación sostenible	1.4 Concienciar y formar a la población en los nuevos enfoques de sostenibilidad	Programación anual sobre educación ambiental		Celebración de talleres dónde se trabaje con la ciudadanía los ODS de la Agenda 2030	4.7,	6.3, 7.1, 13.3,
 PERSONAS	Igualdad de género	Actos en el 25 N Actos el 8 de marzo	2.1 Utilizar la perspectiva de género, edad y capacidad para buscar la igualdad de oportunidades.	Aprobar y ejecutar el Plan de Igualdad de oportunidades	Concejalía de Mujer, igualdad, participación ciudadana y bienestar animal	5.1, ,	5.2, 5.4, 5.5 10.3	6.2
				Impulsar espacios de participación activos que permitan empoderar a las mujeres				6.1




ESFERAS DE LA AGENDA 2030	ÁREAS/TEMÁTICAS	POLÍTICAS PALANCA	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	DELEGACIÓN MUNICIPAL	AGENDA 2030-ODS		AUE
						APOYO A META PRINCIPAL	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS	
	Infancia, adolescencia y deporte	Concesión de subvenciones para actividades culturales		Elaboración de una planificación estratégica de juventud, que permita conocer sus necesidades y que promueva su participación activa en la toma de decisiones	Concejalía de Sanidad, Mayores, Servicios Sociales y Familia	10.2,	1.4, 3.7, 4.5, 5.5	6.2
	Salud	Programa de prevención de la conducta suicida en Andalucía 2023-2026 Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social: Intervención en Zonas Desfavorecidas	2.2 Mejorar la salud de la población del municipio	Constitución de un grupo motor que traslade al ámbito local las actuaciones recogidas en el programa de prevención de la conducta suicida en Andalucía	Concejalía de Mujer, igualdad, participación ciudadana y bienestar animal y Concejalía de Sanidad, Mayores, Servicios Sociales y Familia y Concejalía de Educación, cultura y festejos	3.8	3.5	6.2



ESFERAS DE LA AGENDA 2030	ÁREAS/TEMÁTICAS	POLÍTICAS PALANCA	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	DELEGACIÓN MUNICIPAL	AGENDA 2030-ODS		AUE
						APOYO A META PRINCIPAL	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS	
 PROSPERIDAD	Ordenación del territorio y planificación	Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)	3.1 Definir un modelo urbano que permita el acceso a una vivienda asequible	Adaptación a la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)	Concejalía de Urbanismo, vivienda, seguridad ciudadana y cofradías	11.a,	2.4, 11.3, 15.1	1.1
	Acceso a la Vivienda	Concesión de Subvención para eliminar barreras arquitectónicas		Elaboración de un plan de vivienda municipal que defina la política habitacional del municipio		11.1,	10.2, 10.4, 11.3, 11.a	8.1
				Posicionamiento a financiación en materia de vivienda (Programas IDAE PREE 5000. Next Generation, etc.)		7.1,	11.1, 16.7, 17.3	4.1
	Turismo, Empleo y Calidad de vida	Jornada «El camino Mozárabe de Santiago como producto turístico		3.2 Potenciar la productividad local, la generación de empleo y el turismo de impacto		Elaboración de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino	Concejalía de Turismo, comercio y empleo	8.9,



ESFERAS DE LA AGENDA 2030	ÁREAS/TEMÁTICAS	POLÍTICAS PALANCA	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	DELEGACIÓN MUNICIPAL	AGENDA 2030-ODS		AUE
						APOYO A META PRINCIPAL	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS	
		Concesión de Subvención Formulación proyectos europeos		Búsqueda de financiación europea para el desarrollo y mantenimiento del polígono industrial		17.13	9.1, 9.2, 8.2	7.1
				Creación o habilitación de espacios para destinarlos al coworking y atraer población joven que pueda teletrabaja		8.2	8.3, 9.1, 9.2	7.1
 ALIANZAS	Innovación digital	Concesión de Subvención para la elaboración de planes de acción de agendas de Desarrollo Sostenible	3.3 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	Incrementar el número de trámites que pueden realizarse en la administración electrónica	Concejalía de Juventud, agricultura, y nuevas tecnologías	16,6,	8.2, 16.3	9.2
		Semana del mayor		Ofrecer curso de iniciación al mundo digital dirigidos a personas de la tercera edad		16,6,	8.2, 16.3	9.1



ESFERAS DE LA AGENDA 2030	ÁREAS/TEMÁTICAS	POLÍTICAS PALANCA	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	DELEGACIÓN MUNICIPAL	AGENDA 2030-ODS		AUE
						APOYO A META PRINCIPAL	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS	
 PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Promoción de los ODS	Concesión de Subvención para la elaboración de planes de acción de agendas de Desarrollo Sostenible	4.1 Asegurar la gobernanza multinivel de las políticas públicas	Elaborar una Agenda 2030 municipal	Alcaldía	1.2.3.4.5.6.7 .8.9.10.11.1 2.13.14.15. 16.17		10.1
		Concesión de Subvención para la elaboración de planes de acción de agendas de Desarrollo Sostenible		Utilizar la planificación estratégica para el acceso a fondos europeos mediante la creación de una concejalía específica para esta tarea				10.3
		Concesión de Subvención Formulación proyectos europeos						

Fuente: Elaboración propia



A continuación, se exponen a modo de ficha resumen los principales objetivos estratégicos, sus objetivos específicos y las acciones que ayudaran a su consecución, relacionado con su contribución a los ODS y a cada una de las diferentes metas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: AUMENTAR LA RESILIENCIA LOCAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTARSE AL NUEVO CLIMA	
 	
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN
1.1. Adaptación del modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avance en su prevención	Elaboración de un Plan Municipal de Cambio Climático (PMCC)
 	
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030
13.1	11.1 / 11.5 / 11.7 / 13.2 / 15.1 / 16.6 / 17.14.
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS	
<p>La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, recoge en su artículo 15 la obligatoriedad de los municipios andaluces de elaborar y aprobar Planes Municipales contra el Cambio Climático (PMCC) en el ámbito de las competencias propias que les atribuye el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 junio, de Autonomía Local de Andalucía, y en el marco de las determinaciones del Plan Andaluz de Acción por el Clima.</p> <p>El municipio se enfrenta al reto de elaborar su PMCC con los contenidos que establece la Ley 8/2018, así como a desarrollar informes del grado de cumplimiento del Plan cada dos años.</p> <p>Además, el municipio puede adherirse Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, adaptando el PMCC a Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) para formar parte de esta iniciativa europea. Otra propuesta interesante es la adhesión Red Española de Ciudades por el Clima.</p>	
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del PMCC - Ejecución de las Acciones a través de un programa de implantación y un cronograma - Seguimiento a través del panel de indicadores del PMCC - Adhesión al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía y a la Red Española de Ciudades por el Clima 	
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	
Ayuntamiento: Medio ambiente y el resto de las áreas, Diputación de Córdoba, Pacto de las Alcaldías	
PROMOTORES DE ODS	
Empresas, asociaciones y ciudadanía interesada a nivel particular.	
INDICADORES	
Sin determinar	




OBJETIVO ESTRATÉGICO: AUMENTAR LA RESILIENCIA LOCAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTARSE AL NUEVO CLIMA		 
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN	
1.1 Adaptar el modelo territorial y urbanos a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	Elaboración de un Plan de Emergencia Municipal	
                  		
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030	
11.b	13.1 / 13.2 / 13.3	
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS		
<p>El Plan de Emergencia Municipal es un instrumento normativo para establecer el sistema orgánico y funciones, así como los mecanismos de actuación y coordinación para hacer frente a las emergencias que se pueden presentar en el término municipal.</p> <p>Como parte involucrada directamente en caso de una situación de emergencia, la implicación y formación a la ciudadanía es fundamental.</p>		
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS		
Puesta en marcha de las acciones necesarias recogidas en el Plan de Emergencia Municipal.		
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN		
Ayuntamiento:		
PROMOTORES DE ODS		
Sin determinar		
INDICADORES		
Sin determinar		



OBJETIVO ESTRATÉGICO: AUMENTAR LA RESILIENCIA LOCAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTARSE AL NUEVO CLIMA  	
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN
1.2 Reducir la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia del territorio	Elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
                  	
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030
9.1	3.6, 11.2, 13.3
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS	
<p>Los planes de movilidad son instrumentos para impulsar los cambios necesarios en la movilidad urbana con criterios de sostenibilidad. En el caso del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) se han tomado varias iniciativas a nivel estatal, como el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4), el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (PNA), del Ministerio de Medio Ambiente o el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), del Ministerio de Fomento.</p> <p>El municipio se enfrenta al reto de elaborar su PMUS siguiendo la Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible del Instituto para Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE).</p>	
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. - Ejecución de las acciones a través de un programa de implantación y un cronograma. 	
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	
Ayuntamiento: Policía Local, Seguridad y Convivencia	
PROMOTORES DE ODS	
Sin determinar	
INDICADORES	
Sin determinar	



OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPLANTAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR		 
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN	
1.3 Optimizar el consumo del agua y reducir los residuos favoreciendo su reciclaje	Elaboración de un plan de economía circular	
 		
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030	
12.3	11.6, 12.2, 12.4, 12.5	
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS		
<p>De la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía. Disposición adicional quinta. Planes locales de economía circular.</p> <p>En el plazo máximo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, las entidades locales, en ejercicio de sus competencias, que tengan o presten servicio a una población superior a cinco mil habitantes, deberán disponer de un plan local de economía circular aprobado en base a su artículo 9. En el caso de población igual o inferior a cinco mil habitantes, dicho plazo máximo será de cuatro años.</p>		
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS		
Puesta en marcha de las acciones necesarias recogidas en el Plan de Economía circular		
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN		
Ayuntamiento de Encinas Reales		
PROMOTORES DE ODS		
Sin determinar		
INDICADORES		
Sin determinar		



OBJETIVO ESTRATÉGICO: AUMENTAR LA RESILIENCIA LOCAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTARSE AL NUEVO CLIMA



LINEA ESTRATÉGICA

ACTUACIÓN

1.4 Concienciar y formar a la población en los nuevos enfoques de sostenibilidad

Programación anual sobre educación ambiental



APOYO A META PRINCIPAL A2030

SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030

13.3

12.2 / 12.8

DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS

El fomento de la educación a la población y de la participación ciudadana es un eje fundamental en el cuidado del medio ambiente y en el avance hacia la sostenibilidad el municipio de El Viso.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) ha incorporado por primera vez referencias explícitas a la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Educación para la Ciudadanía Mundial, reflejadas en la Agenda 2030 española. Para seguir avanzando en esta meta, El Viso se enfrenta al reto de desarrollar una planificación en materia de educación ambiental que trabaje el conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que promueve la Agenda 2030, y que además, permita dar a conocer a la ciudadanía prácticas sostenibles, como podría ser el compostaje sostenible.

Para ello, el Viso cuenta con un buen punto de partida que podría ser el aula de educación medioambiental (El pocito) que se encuentra actualmente en funcionamiento

PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS

- Elaboración de materiales e instrumentos de educación para el Desarrollo Sostenible.
- Desarrollo de campañas que promuevan la sensibilización, conocimiento y comprensión de cuestiones ambientales y el Desarrollo Sostenible dirigidas a diferentes colectivos.
- Campañas específicas
- Programa de compromisos de acción relacionado con las recomendaciones de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.
- Creación de un foro ciudadano para el acceso a la información, discusión y opinión crítica sobre la educación ambiental y el medio ambiente.
- Elaboración de un registro de quejas sobre los diferentes problemas ambientales, con un modelo específico para ello.
- Desarrollo de Códigos Buenas Prácticas Ambientales (hogar y sector empresarial).
- Plan de fomento de la participación ciudadana en la protección del medio ambiente y en el fomento del Desarrollo Sostenible.
- Desarrollo del aula medioambiental el Pocito para que toda la ciudadanía la conozca y pueda acudir a ella

ORGANISMOS QUE INTERVIENEN

Ayuntamiento: Policía Local, Seguridad y Convivencia

PROMOTORES DE ODS

Sin determinar

INDICADORES

Sin determinar




OBJETIVO ESTRATÉGICO: FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL	
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN
2.1 Utilizar la perspectiva de género, edad y capacidad para buscar la igualdad de oportunidades.	Impulsar espacios de participación activos que permitan empoderar a las mujeres
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030
5.5	5.1, 5.2, 5.a, 10.3
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS	
<p>Se trata de adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>En este sentido también es importante que se recojan medidas para hacer de la conciliación laboral y familiar una herramienta para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>Además, es necesario impulsar espacios de participación que permitan empoderar a las mujeres, facilitando que participen de forma activa en la sociedad y en la toma de decisiones públicas y políticas.</p>	
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS	
<p>Aprobación del Plan de Igualdad</p> <p>Ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Igualdad</p> <p>Evaluación del Plan del Igualdad</p> <p>Impulso de espacios de participación</p>	
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	
Ayuntamiento: Igualdad y Mujer; Diputación de Córdoba; Junta de Andalucía	
PROMOTORES DE ODS	
Todas las Asociaciones, Cruz Roja	
INDICADORES	
Sin determinar	

OBJETIVO ESTRATÉGICO: FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL		
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN	
2.2 Mejorar la salud de la población del municipio.	Reforzar la asistencia primaria con mayor servicio asistencial	
	Terminar la residencia de mayores	
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030	
11.1	5.1, 5.2, 5.5, 10.3	
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS		
<p>Los espacios públicos son esenciales para asegurar entornos seguros y accesibles, pues promueven el bienestar físico y mental de la comunidad, fomentando la inclusión social, la cohesión social y la igualdad de oportunidades entre las personas que conviven en un territorio.</p> <p>Además, modernizar estas instalaciones permite garantizar servicios de calidad que satisfacen las necesidades de la población, mejorando de esta forma la calidad de vida.</p> <p>De forma concreta, El Viso necesita ampliar su residencia de mayores, proyecto que se encuentra en la actualidad iniciado, pero que necesita de un apoyo institucional para seguir albergando a personas mayores que necesiten de cuidados, permitiéndoles residir en el propio municipio, cerca de sus familias.</p> <p>Para garantizar el bienestar de las personas mayores, es recomendable que el Viso se integre en la red de ciudades amigables con las personas mayores, una red que aglutina a diferentes territorios y que les permite compartir experiencias y buenas prácticas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.</p> <p>Otras instalaciones deportivas que también necesitan de una mejora y ampliación son el gimnasio y la guardería. El gimnasio se encuentra en ejecución, no obstante, la guardería todavía se encuentra en fase preliminar.</p>		
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS		
<p>Ampliar la residencia de mayores</p> <p>Integrarse en la red de ciudades amigables con las personas mayores</p> <p>-Promover políticas que luchen contra la soledad no deseada y el cuidado de las personas mayores</p>		
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN		
Ayuntamiento: Igualdad y Mujer; Diputación de Córdoba; Junta de Andalucía		
PROMOTORES DE ODS		
Todas las Asociaciones, Cruz Roja		
INDICADORES		
Sin determinar		



OBJETIVO ESTRATÉGICO: ORDENAR EL TERRITORIO PARA ASEGURAR USO RACIONAL DEL SUELO Y APROVECHAR TODO SU POTENCIAL



LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN
3.1 Definir un modelo urbano que permita el acceso a una vivienda asequible	Adaptación al Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) a Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)
	
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030
11.1	11.3, 11.a, 15.9
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS	
<p>Desde 2014 se está adaptado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). Es necesario una revisión para adecuar el planteamiento actual a la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).</p> <p>Conforme al régimen de competencias que marca la LISTA, son los Ayuntamientos a los que les corresponde establecer los nuevos instrumentos de ordenación urbanística general en tramitación: el modelo general de ordenación de la totalidad del término municipal; la planificación estratégica de su evolución a medio y largo plazo; los elementos estructurantes y del futuro desarrollo urbano, así como los criterios y directrices para los nuevos desarrollos urbanísticos. En este sentido es fundamental realizar actuaciones dirigidas al control de la ocupación urbana del territorio, con medidas de control que garanticen su calidad, eviten la aparición de crecimientos ilegales o que disparen el precio de la vivienda, así como el fenómeno de las segundas residencias, apostando por la habilitación y recuperación de las viviendas del casco antiguo.</p>	
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del PGOU para adaptar el planeamiento del municipio a la LISTA. - Búsqueda de financiación para construcción de viviendas sociales. - Fomento para la habilitación y recuperación de viviendas del casco antiguo. - Control y seguimiento de los diseminados en el medio natural. - Por otra parte, para asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio, se pueden llevar a cabo las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de diseminados: ubicación GPS, superficie de parcela, usos, tipo de edificación, fuente de suministro de energía eléctrica, depósito para aguas negras, fuente de abastecimiento de agua potable, controles de calidad del agua de abastecimiento, existencia de piscina, otros elementos recreativos, presencia de vías pecuarias y afecciones, presencia de cauces fluviales y afecciones, existencia de casas en un radio inferior a 100 metros, etc. • Realización de campaña de sensibilización sobre ilegalidad de la segunda residencia y sus impactos. • Definir el espacio que se va a destinar a suelo industrial • Definir el espacio dónde se situará el recinto ferial 	
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	
Ayuntamiento: Obras y Urbanismo; Diputación de Córdoba	
PROMOTORES DE ODS	
Empresas, asociaciones y ciudadanía interesada a nivel particular.	
INDICADORES	
Sin determinar	



OBJETIVO ESTRATÉGICO: REVITALIZAR EL MUNICIPIO Y AUMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL		
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN	
3.1 Definir un modelo urbano que permita el acceso a una vivienda asequible	Ejecutar el plan de vivienda municipal que defina la política habitacional del municipio	
                  		
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030	
11.1	1.2, 6.1, 7.1, 10.2	
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS		
<p>La ley Reguladora del Derecho de Acceso a la Vivienda en Andalucía, BOJA nº 54 de 19 de Marzo de 2010, establece, en su artículo 13, para los municipios andaluces la obligación de aprobar un Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) que satisfaga la demandas de viviendas en su término municipal, además de establecer y mantener un Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas y de aprobar (o modificar el existente) un planeamiento urbanístico que dote de los suelos necesarios para cubrir dicha demanda de viviendas.</p> <p>El objetivo principal del PMVS es garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a toda la ciudadanía, en función de su situación y necesidades familiares, sociales y económicas.</p> <p>También se elabora para detectar las necesidades de conservación, mantenimiento y rehabilitación del parque de vivienda actual y fomentar la intervención mediante actuaciones de rehabilitación y mejora de las condiciones de habitabilidad, uso, eficiencia energética, accesibilidad universal, tanto en las edificaciones residenciales y edificios públicos, como en el espacio público urbano.</p> <p>De esta forma, el Plan de vivienda permite definir la política habitacional del municipio, en el caso de El Viso, es especialmente interesante porque permitirá cuantificar la vivienda vacía que se encuentra dentro del casco urbano, favoreciendo que no se disperse hacia zonas no urbanizables</p> <p>Además. Les permitirá posicionarse a financiación en materia de vivienda, como por ejemplo, los programas del IDA PREE 5000. Next Generation, etc.</p>		
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de oferta de vivienda pública asequible y accesible. - Estudiar bonificaciones para los propietarios que rehabiliten sus viviendas para alquiler o venta. - Promover la construcción de vivienda para primera residencia. - Apostar por la rehabilitación de vivienda que está desocupada para que salga a mercado a precios asequibles. - Dar continuidad al programa de garantía de alquiler. - Posicionarse a financiación en materia de vivienda 		
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN		
Ayuntamiento: Obras y Urbanismo; Diputación de Córdoba		
PROMOTORES DE ODS		
Empresas, asociaciones y ciudadanía interesada a nivel particular.		
INDICADORES		
Sin determinar		



OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL	
	
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN
3.2 Fomentar un turismo sostenible capaz de generar un impacto positivo en el territorio	Elaboración de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
	
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030
8.9	12.b, 15.1, 15.5
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS	
<p>El Programa Ordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos, se rige por los apartados 2 a 7 de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.</p> <p>A su vez, el Programa Ordinario está regulado por el Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación de la economía y el empleo, en cuyo artículo 10 se crean los «Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos», como instrumentos para la prestación, por parte de la Secretaría de Estado de Turismo, de apoyo a la inversión en actuaciones de impulso, adecuación y mejora de los destinos turísticos con el fin de aumentar su sostenibilidad.</p> <p>El municipio se enfrenta al reto de elaborar su Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos con los contenidos que establece los apartados de 2 a 7 de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.</p> <p>Pese a que el Viso ya disponga de un Plan de Turismo, es necesario reajustarlo a los nuevos paradigmas de sostenibilidad y de Destino Turístico Inteligente (DIT), mejorando el posicionamiento a financiación de entidades supramunicipales.</p> <p>Además, esta planificación podrá poner en valor los activos turísticos de los que dispone actualmente El Viso como puede ser el Auto Sacramental de los Reyes Magos, el cual se celebra cada cuatro años y que podría ser un destino a visitar por personas de toda la comarca, además de los encierros a la Patrona.</p>	
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización a un Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos - Ejecución de las Acciones a través de un programa de implantación y un cronograma - Puesta en valor del auto sacramental en toda la comarca - Poner en valor los encierros a la Patrona 	
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	
Ayuntamiento: Delegación de Turismo, Comercio y Promoción Local	
PROMOTORES DE ODS	
Sin determinar	
INDICADORES	
Sin determinar	





OBJETIVO ESTRATÉGICO: REVITALIZAR EL MUNICIPIO Y AUMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL		
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN	
3.2 Potenciar la productividad local, la generación de empleo y el turismo de impacto	Elaboración de un plan de mantenimiento de instalaciones municipales	
		
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030	
3.4	1.3, 10.2, 11.3	
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS		
<p>El nuevo Decreto 48/2022, de 29 de marzo por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (BOJA núm. 63, de 01.04.2022), con su entrada en vigor el 21 de abril de 2022 establece que de acuerdo con lo regulado en el artículo 71 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, y a lo establecido en los artículos 9, 18 y 58 y 59 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, los municipios redactarán su planificación local de instalaciones deportivas, adecuándose al Plan Director y su planeamiento de desarrollo aprobados por la Comunidad Autónoma. El municipio se enfrenta al reto de elaborar su Plan de Instalaciones Deportivas de acuerdo con el Decreto 48/2022, por la corporación municipal competente.</p>		
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Plan de Instalaciones Deportivas - Ejecución de las acciones a través de un programa de implantación y un cronograma. - 		
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN		
Ayuntamiento: Delegación de Deportes		
PROMOTORES DE ODS		
Sin determinar		
INDICADORES		
Sin determinar		



OBJETIVO ESTRATÉGICO: MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL		
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN	
3.3 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	Incrementar el número de trámites que pueden realizarse en la administración electrónica	
	Ofrecer curso de iniciación al mundo digital dirigidos a personas de la tercera edad	
		
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030.	
16.10	5.b, 9.b, 16.5, 17.7	
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS		
<p>La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han supuesto un impulso en la adopción de procesos y medios digitales en la Administración Pública, avanzando en la digitalización de la gestión de los servicios públicos, reduciendo los costes unitarios y los plazos de tramitación.</p> <p>El aumento de los servicios de administración electrónica para facilitar los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas es fundamental para que el Ayuntamiento sea una institución eficaz.</p> <p>En este sentido, el municipio se enfrenta al reto de elaborar un Plan de transformación digital que adopte medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen a la ciudadanía a los servicios públicos.</p>		
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Completar la administración electrónica. - Digitalización de servicios municipales. - Digitalización del consistorio a nivel de hardware, software y recursos necesarios para la administración electrónica. - Participación en el Sistema de Información Geográfica de Infraestructura y Equipamientos Locales. 		
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN		
Ayuntamiento: Innovación; Diputación de Córdoba, EPRINSA		
PROMOTORES DE ODS		
Ciudadanía interesada a nivel particular.		
INDICADORES		
Sin determinar		



OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL		
LINEA ESTRATÉGICA	ACTUACIÓN	
4.1 Asegurar la gobernanza multinivel de las políticas públicas	Elaboración de una Agenda 2030	
	Utilizar la planificación estratégica para el acceso a fondos europeos mediante la creación de una concejalía específica para esta tarea	
		
APOYO A META PRINCIPAL A2030	SINERGIAS Y CONSIDERACIÓN CON OTRAS METAS A2030	
Todas	Todas	
DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES RETOS		
<p>La elaboración de una Agenda 2030, o de un plan estratégico municipal permite recabar los objetivos y los principios estratégicos que el municipio debe de alcanzar de cara al 2030, de manera que permite priorizar actuaciones, metas ya acciones específicas que se traduzcan en la resolución de necesidades o problemas municipales.</p> <p>La implementación de una Agenda 2030 conlleva la participación de todas las áreas de un ayuntamiento, así como con diversos actores locales, como empresas, organizaciones comunitarias, ciudadanía etc.</p> <p>La Agenda 2030 es un marco de referencia para la toma de decisiones políticas por lo que su implementación mejora la asignación de recursos mediante la planificación de proyectos y acciones concretas que contribuyan a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Además, la elaboración de esta planificación es esencial para acceder a financiación europea, pues muchas de estas convocatorias valoran cuantitativamente contar con esta planificación y que la financiación que vaya a pedirse este recogida en estas estrategias.</p>		
PLAN DE ACCIÓN/ACTUACIONES EN MARCHA O PROPUESTAS		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una Agenda 2030 - Implementación de la Agenda - Evaluación de la Agenda - Utilizar la agenda para acceder a financiación de entidades supramunicipales 		
ORGANISMOS QUE INTERVIENEN		
Ayuntamiento, Grupo de Desarrollo Rural, Comarca, Ciudadanía, Diputación		
PROMOTORES DE ODS		
Sin determinar		
INDICADORES		
Sin determinar		

6 MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE ALIANZA

Los poderes locales deben tener un ámbito de representación diferenciado o reforzado en los órganos decisores y de articulación institucional en los que se oriente la acción del país para el cumplimiento de la Agenda 2030. Por ello, ha de garantizarse la representación de los GLL en los espacios institucionales adecuados, de pleno derecho, para lo que se llevarán a cabo las reformas institucionales oportunas, incluyendo la participación de la FEMP como miembro nato en los órganos de gobernanza que se determinen para la Agenda 2030.

Así desembocamos en la gobernanza a nivel Local que implica la incorporación de una estructura de gobernanza como un factor clave en la planificación estratégica en general y un punto clave en el Plan de Implementación de la Agenda 2030 Local.

El modelo de gobernanza del Plan de Implementación municipal incluye una estructura organizativa, compuesta por actores internos y externos a la entidad, junto a una serie de instrumentos de gestión y comunicación que facilita el intercambio y promueve el diálogo y la corresponsabilidad en la implementación del Plan. La configuración de la estructura de gobernanza es la siguiente:

Figura 4. Esquema de Gobernanza



Fuente: Elaboración propia



6.1 Actores internos

Los actores internos del Ayuntamiento de Encina Reales son todos los servicios municipales y cada uno de sus representantes

Alcaldía
CONCEJALÍA
Concejalía de Sanidad, Mayores, Servicios Sociales y Familia
Concejalía de Urbanismo, vivienda, seguridad ciudadana y cofradías
Concejalía de Deportes, medio ambiente, desarrollo económico y protección al menor
Concejalía de Educación, cultura y festejos
Concejalía de Turismo, comercio y empleo
Concejalía de Juventud, agricultura, y nuevas tecnologías
Concejalía de Mujer, igualdad, participación ciudadana y bienestar animal

6.2 Estructuras colaborativas con actores internos y externos

- INSTITUCIONAL: Ayuntamiento de Encinas Reales, Diputación de Córdoba, GDR de la Subbética Cordobesa, Mancomunidad de la Subbética Cordobesa, Junta de Andalucía
- SOCIEDAD: Hay diversas Asociaciones culturales, sociales, cofradías, mujeres, deportivas, animalistas, plataforma de la depuradora de aguas residuales, diversidad funcional, etc.
- TEJIDO PRODUCTIVO: Empresa de costura, empresa de productos fitosanitarios, Restaurante El Palomar, autónomos y microempresas, empresas del sector olivarero.
- AGENTES DEL CONOCIMIENTO: educación, expertos, etc.





7 SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Disponer de un adecuado sistema de seguimiento es fundamental para conocer cómo evoluciona la estratégica, cuáles son los resultados de las medidas puestas en marcha y, en su caso, introducir medidas de ajuste o correctoras, facilitando la toma de decisiones.

El sistema de seguimiento contribuye a diseminar el impacto de las intervenciones entre las instituciones, organizaciones y entidades del territorio, generando conocimiento e impulsando la innovación allí donde los casos de éxito o buenas prácticas incrementan la transferencia y el aprendizaje colectivo. Del mismo modo, la retroalimentación que provoca la participación de los actores locales en el sistema de seguimiento permite introducir elementos de mejora que proceden de los propios destinatarios de las acciones que impulsa el plan.

Con un sistema de seguimiento adecuado y eficaz, el Plan Estratégico de Implementación de la Agenda 2030 adquiere consistencia al disponer de información útil y permanente para insistir en aquellas prácticas que alcancen resultados positivos y mejorar aquellas intervenciones que requieran una mayor adaptación a la realidad de las personas, colectivos, entidades y organizaciones sobre las que incide.

El sistema de seguimiento tiene, por tanto, como principales objetivos los siguientes:

- Disponer de información permanente y actualizada sobre el desarrollo de las intervenciones.
- Facilitar la toma de decisiones en función de la evolución de la estrategia y del grado de consecución de los objetivos previstos.
- Facilitar la rendición de cuentas en torno a las iniciativas puestas en marcha.
- Posibilitar la transferencia de conocimiento, así como de casos de éxito y buenas prácticas entre y el conjunto de actores del territorio.
- Contribuir a la mejora de futuros planes estratégicos impulsados por la entidad local


El sistema de seguimiento incluye la publicación de informes periódicos sobre las intervenciones realizadas, informando del nivel de consecución de los objetivos previstos, en base al sistema de indicadores incluidos en el propio sistema, que permita conocer en qué grado la estrategia puesta en marcha alcanza los logros previstos e impacta sobre la ciudadanía y el conjunto de actores sociales y económicos. Como resultado de este seguimiento y evaluación se realiza a través del Informe Local Voluntario que se detallada en el Documento de Plan de Actuación de Mandato en ODS 2024-2027.





A continuación, se muestra como herramienta de seguimiento dos tablas:

- la tabla 5 permite hacer el seguimiento de implementación según las esferas, líneas de actuación, acciones y apoyo a meta principal y
- la tabla 6 con una propuesta inicial de indicadores municipales de seguimiento por ODS. acorde a la disponibilidad de información por el Departamento de Sistema de Información Geográfica y Estadística de la Diputación de Córdoba.


Tabla 5. . Seguimiento según esferas, líneas de actuación, acciones y apoyo a meta principal de meta de ODS

ESFERAS DE LA AGENDA 2030	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	APOYO META PRINCIPAL
 PLANETA	1.1 Adaptar el modelo territorial y urbanos a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	Elaboración de un Plan Municipal de Cambio Climático (PMCC)	13.2
		Elaboración de un Plan de Emergencia Municipal	13.1,
	1.2 Reducir la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia del territorio	Impulsar la creación de comunidades energéticas en el municipio	7.2,
		Elaboración de un Plan de Movilidad Urbano Sostenible (PMUS)	9.1,
	1.3 Optimizar el consumo del agua y reducir los residuos favoreciendo su reciclaje	Elaboración de un plan de economía circular	12.5
		Fomentar el uso sostenible del agua, especialmente en el riego	6.1,
		Celebración de talleres de compostaje sostenible	12.3,
	Programación anual sobre educación ambiental	4.7,	







ESFERAS DE LA AGENDA 2030	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	APOYO META PRINCIPAL
	1.4 Concienciar y formar a la población en los nuevos enfoques de sostenibilidad	Celebración de talleres dónde se trabaje con la ciudadanía los ODS de la Agenda 2030	
 PERSONAS	2.1 Utilizar la perspectiva de género, edad y capacidad para buscar la igualdad de oportunidades.	Aprobar y ejecutar el Plan de Igualdad de oportunidades	5.1, ,
		Impulsar espacios de participación activos que permitan empoderar a las mujeres	
	Elaboración de una planificación estratégica de juventud, que permita conocer sus necesidades y que promueva su participación activa en la toma de decisiones	10.2,	
	2.2 Mejorar la salud de la población del municipio	Constitución de un grupo motor que traslade al ámbito local las actuaciones recogidas en el programa de prevención de la conducta suicida en Andalucía	3.8
 PROSPERIDAD	3.1 Definir un modelo urbano que permita el acceso a una vivienda asequible	Adaptación a la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)	11.a,
		Elaboración de un plan de vivienda municipal que defina la política habitacional del municipio	11.1,
		Posicionamiento a financiación en materia de vivienda (Programas IDAE PREE 5000. Next Generation, etc.)	7.1,
	3.2 Potenciar la productividad local, la generación de empleo y el turismo de impacto	Elaboración de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino	8.9,
		Búsqueda de financiación europea para el desarrollo y mantenimiento del polígono industrial	17.13








ESFERAS DE LA AGENDA 2030	LINEAS DE ACTUACION	ACCIONES	APOYO META PRINCIPAL
		Creación o habilitación de espacios para destinarlos al coworking y atraer población joven que pueda teletrabaja	8.2
 ALIANZAS	3.3 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	Incrementar el número de trámites que pueden realizarse en la administración electrónica	16,6,
		Ofrecer curso de iniciación al mundo digital dirigidos a personas de la tercera edad	16,6,
 PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS	4.1 Asegurar la gobernanza multinivel de las políticas públicas	Elaborar una Agenda 2030 municipal	16
		Utilizar la planificación estratégica para el acceso a fondos europeos mediante la creación de una concejalía específica para esta tarea	




Fuente: Elaboración propia



Tabla 6. Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación por ODS




ODS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
	<p>Proporción de diferencia entre las pensiones medias anuales de hombres y mujeres</p> <p>Brecha en la pensión media anual entre hombres y mujeres</p>
	<p>Superficie de Cultivos respecto a la superficie total del municipio</p> <p>Tasa de superficie de cultivos agrarios sobre el total de la superficie del municipio.</p> <p>Superficie de cultivos en agricultura ecológica respecto al total de agricultura.</p>
	<p>Superficie de centros asistenciales por habitante</p> <p>Personas mayores de 65 años por cada plaza en centros de día</p> <p>Plazas (camas) en centros de atención sanitaria especializada en relación a la población</p> <p>Superficie dedicada a actividades de deportes por habitante</p> <p>Defunciones por causa de muerte según Clasificación Internacional de Enfermedades</p>
	<p>Plazas en educación infantil por cada cien habitantes de 0 a 3 años</p> <p>Número de plazas en educación infantil de 0 a 3 años</p> <p>Número de plazas infantil, primaria y secundaria</p> <p>Número de plazas infantil, primaria y secundaria por cada cien habitantes de 4 a 16 años</p> <p>Ratio alumnado/unidades en centros de 1er. ciclo educación infantil (Alumnado/unidades)</p> <p>Ratio alumnado/unidades en centros de 2º ciclo infantil, educación primaria y educación especial (Alumnado/unidades)</p> <p>Ratio alumnado/unidades en centros de educación secundaria (Alumnado/unidades)</p> <p>Ratio alumnado/profesorado en centros de 1er. ciclo educación infantil</p> <p>Ratio alumnado/profesorado en centros de 2º ciclo infantil, educación primaria y educación especial</p>

ODS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
	<p>Ratio alumnado/profesorado en centros de educación secundaria</p> <p>Población de 25 a 64 años con educación primaria e inferior</p> <p>Población de 25 a 64 años con nivel de educación secundaria</p> <p>Población de 25 a 64 años con educación superior</p> <p>Número de centros de enseñanza en mal estado</p>
	<p>% de empleo de mujeres respecto a los hombres</p> <p>Nº de tipología de empleo por sexos</p> <p>Número de parados mujeres por cada mil habitantes y respecto a los hombres</p> <p>Brecha en la pensión media anual entre hombres y mujeres</p>
	<p>Consumo total de agua por habitante y día</p> <p>Volumen de agua suministrada población</p> <p>Tasa averías en red</p> <p>Porcentaje de viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento que disponen de EDAR</p>
	<p>Tasa de consumo de energía eléctrica por parte de la administración y servicios públicos sobre el total.</p> <p>Energía consumida por el sector residencial por habitante</p> <p>Tasa equipamientos con fuentes propias de energía renovable</p> <p>Eficiencia Luminarias=Total potencia luminarias / total nº puntos luz en el municipio</p> <p>Número de puntos de luz en mal estado</p> <p>Potencia instalada en puntos de luz en mal estado</p> <p>Potencia instalada alumbrado por superficie de pavimentación</p> <p>Potencia total instalada</p> <p>Número de viviendas sin alumbrado público</p>
	<p>Porcentaje de habitantes en paro respecto al nº habitantes entre 16 y 64 años (población potencialmente activa)</p>

ODS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
	<p>Porcentaje de habitantes entre 25 y 44 años en paro respecto al n° parados total</p> <p>Número de parados de 16 a 29 años</p> <p>Número de parados de 30 a 44 años</p> <p>Número de parados de 45 a 64 años</p> <p>Número de parados hombres por cada mil habitantes</p> <p>Número de parados mujeres por cada mil habitantes</p>
	<p>Tasa de actividades económicas relacionadas con Industria, energía, agua y gestión de residuos sobre el total.</p> <p>Tasa de actividades económicas relacionadas con la construcción sobre el total.</p> <p>Tasa de actividades económicas relacionadas con el comercio sobre el total.</p> <p>Tasa de actividades económicas relacionadas con el transporte y almacenamiento sobre el total.</p> <p>Tasa de actividades económicas relacionadas con la hostelería sobre el total.</p> <p>Tasa de actividades económicas relacionadas con la información y comunicaciones sobre el total.</p> <p>Tasa de actividades económicas relacionadas con la banca y seguros sobre el total.</p> <p>Tasa de actividades económicas relacionadas con servicios sanitarios, educativos y resto de servicios sobre el total.</p> <p>Porcentaje de Actividades económicas por Grupo</p> <p>Establecimientos sector agricultura respecto al total de establecimientos</p> <p>Establecimientos sector industria respecto al total de establecimientos</p> <p>Establecimientos sector construcción respecto al total de establecimientos</p> <p>Establecimientos sector servicios respecto al total de establecimientos</p>
	<p>Ingreso por habitante de la entidad local</p> <p>Renta neta declarada en el municipio</p>

ODS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
	<p>Renta neta media por declarante</p> <p>Porcentaje de variación decenal de la renta neta declarada media por declarante</p> <p>Porcentaje de variación decenal relativa de la renta neta declarada en el municipio</p> <p>Porcentaje de variación interanual relativa de la renta media por declarante</p> <p>Porcentaje de variación interanual relativa de la renta media municipal</p>
	<p>Número de vehículos en el municipio por cada 1.000 habitantes</p> <p>Número de vehículos (turismos+motocicletas) en el municipio por cada 1.000 habitantes.</p> <p>Porcentaje de Turismos respecto al total de vehículos (%)</p> <p>Porcentaje de motocicletas respecto al total de vehículos (%)</p> <p>Antigüedad del Parque de vehículos. Turismos + Motocicletas domiciliadas con posterioridad al 2010 respecto al total de vehículos</p> <p>Número de parques en mal estado</p> <p>Número de parques no accesibles</p> <p>Número total de parques, jardines y áreas naturales</p> <p>Superficie total de parques</p> <p>Superficie total de parques en mal estado</p> <p>Superficie ocupada por parques, jardines, zonas verdes urbanas por habitante</p> <p>Densidad zonas verdes. Porcentaje de superf. de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas respecto al total de superficie urbana</p> <p>Número de puntos de información al consumidor</p> <p>Número de centros de extinción de incendios y protección civil</p>
	<p>Cantidad recogida selectiva de papel de origen doméstico y comercial por habitante</p> <p>Cantidad recogida de residuos voluminosos de origen doméstico y comercial por habitante</p>

ODS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
	<p>Cantidad recogida de envases ligeros por habitante</p> <p>Cantidad recogida selectiva de pilas, baterías y acumuladores por habitante</p> <p>Cantidad recogida selectiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAES) por habitante</p> <p>Cantidad recogida selectiva de residuos de construcción y demolición (RCD) por habitante</p> <p>Cantidad de residuos de vidrio de origen doméstico o comercial recogida selectivamente por habitante</p> <p>Cantidad recogida total de residuos por habitante y día</p> <p>Cantidad recogida total de residuos</p> <p>Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales</p> <p>Tasa de recogida no selectiva de los residuos domésticos y comerciales</p> <p>Volumen de contenedores de la fracción orgánica y resto por habitante</p> <p>Volumen de contenedores de envases por habitante</p> <p>Nº habitantes por cada contenedor de papel y cartón</p> <p>Nº Habitantes por cada contenedor de vidrio</p>
	<p>Red de carril bici. Km por cada mil habitantes</p> <p>Emisiones per cápita por municipio</p> <p>% de vehículos eléctricos respecto al total del parque de vehículos</p> <p>Estado de la calidad del aire</p> <p>Existencia o no de contaminación lumínica</p> <p>% de energías renovables implantadas respecto al total de la energía del municipio</p>
	<p>Número total de árboles</p> <p>Número de árboles caducifolios</p> <p>Número de árboles perennifolios</p> <p>Número de árboles coníferas</p>

ODS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
	<p>Número de árboles palmáceas</p> <p>Número de espacios protegidos (RENPA) en el municipio</p> <p>Superficie afectada por los espacios protegidos (RENPA) en el municipio</p> <p>Número de espacios naturales protegidos presentes en el municipio</p> <p>Superficie de espacios naturales protegidos presentes en el municipio</p> <p>Número de espacios protegidos red natura 2000 presentes en el municipio</p> <p>Superficie de espacios protegidos red natura 2000 presentes en el municipio</p> <p>Número de espacios reserva de la biosfera presentes en el municipio</p> <p>Superficie de espacios reserva de la biosfera presentes en el municipio</p> <p>Superficie de espacios protegidos RAMSAR presentes en el municipio</p> <p>Número de espacios protegidos RAMSAR presentes en el municipio</p> <p>Número de espacios protegidos geoparques presentes en el municipio</p> <p>Superficie de espacios protegidos geoparques presentes en el municipio</p>
	<p>Participación en las elecciones Municipales</p> <p>Participación en las elecciones al parlamento de Andalucía</p> <p>Participación en las elecciones Generales</p>
	<p>Nº de convenios establecidos con otras entidades</p>

8 GLOSARIO

- **ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS:** órgano principal de las Naciones Unidas de deliberación, adopción de políticas y representación. Está integrada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y constituye un foro singular para las deliberaciones multilaterales sobre toda la gama de cuestiones internacionales que abarca la Carta de las Naciones Unidas.
- **AGENDA 2030:** es una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que supone el compromiso de todos los niveles de gobierno para el desarrollo de un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas como medio para conseguir un Desarrollo Sostenible para todos los países del mundo, sin dejar a nadie atrás. La Agenda 2030 involucra a todas las administraciones de todos los niveles y, además, hace un llamado expreso al sector privado, al sector académico, a la sociedad civil y a la ciudadanía en general.
- **DECLARACIÓN SOBRE AGENDA 2030 Y ALIANZA 2030:** Declaración sobre Agenda 2030 y Alianza 2030: Declaración acordada por el Pleno de Diputación de Córdoba, de 21 de septiembre de 2022, que recoge la actualización de la Declaración sobre Agenda 2030 y la Alianza 2030: Transformar la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su Desarrollo Sostenible, que refiere la adhesión a la Red Provincial Multiactor de Promotores de ODS, recogida en la web de la Institución Provincial (<https://agenda2030.dipucordoba.es/alianza-2030/>). Esta Declaración está actualizada como Declaración sobre Desarrollo Sostenible y Alianza 2030 para la provincia de Córdoba adoptada por el Grupo Motor de esta Red.
- **GOBERNANZA MULTINIVEL Y MULTIACTOR:** busca reforzar los mecanismos institucionales que posibiliten la participación y el compromiso de un abanico amplio de actores. En el marco de la Agenda 2030 se trata de la implicación de todos los niveles de la administración y todos los espacios sociales y políticos (multinivel) y que asegure la participación de todos los actores involucrados (organizaciones sociales, empresariales, académicas, etc.) en la definición de las políticas, su seguimiento y evaluación (multiactor).
- **MARCO ESTRATÉGICO:** es el marco de referencia que orienta a la Entidad Local hacia el cumplimiento de su misión, visión y valores, así como de los objetivos que establecidos en el PAM y en el PIM.
- **MARCO OPERATIVO:** este recoge las líneas de actuación y las actuaciones definidas por cada área organizativa que se llevarán a cabo para el desarrollo del PIM y del PAM. Tanto el marco estratégico como el operativo se alinean con los ODS, adaptándolos a la realidad de las administraciones locales o supramunicipales que desarrollan sus planes.
- **LOCALIZACIÓN DE ODS** es conocer el diagnóstico de situación de metas de ODS de la Agenda 2030 en los territoriales locales, ver la competencia de la EELL en ella por si sola o en alianza con otros actores, definir los retos para

esa competencia, así como mapear las actuaciones que la Administración Local tiene o pone en marcha para atenderlos.

- **ALINEACIÓN DE ODS;** es conocer e integrar lo que las metas de ODS indican realizar para atender de una forma integral aquellas actuaciones que la Administración Local tiene o pone en marcha para atender las metas específicas de ODS que existen en su territorio competencial. Serían las transversalidades de contenido y significados que las metas ofrecen a una actuación, que tiene una meta principal de atención localizada, pero que mejora su proceso de sostenibilidad teniendo en cuenta lo que le dicen otras metas de ODS con las que tiene sinergias o consideraciones a recoger.
- **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** en el marco de la Agenda 2030 se acordaron 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) con un horizonte de cumplimiento hasta el año 2030. Cada ODS incluye diferentes metas (en total 169) que contribuyen al cumplimiento de los diferentes objetivos, desde una visión holística y sistémica que pone de manifiesto la interrelación entre las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: dimensión económica, social y medioambiental.
- **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:** es una herramienta clave de análisis para identificar las áreas problemáticas y temáticas, los objetivos, las líneas estratégicas, las alternativas, estrategias, programas y proyectos concretos de acción para lograr los objetivos que se proponen en el territorio.
- **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 (PIM):** instrumento que ordena, tanto a nivel estratégico como operativo, las principales actuaciones y políticas que se impulsarán en el municipio hasta 2030 (Agenda 2030).
- **PLAN DE ACTUACIÓN DE MANDATO CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PAM):** documento estratégico de mandato (coincide con una legislatura) que recoge los principales objetivos políticos que dan respuesta a las prioridades del gobierno del Ayuntamiento y las actuaciones para lograrlos, relacionadas con su contribución a los ODS.
- **PROMOTORES DE ODS:** son todos aquellos actores que con sus actuaciones promueven la consecución, conocimiento y promoción de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de que todos los sectores (sociedad, ciudadanía, instituciones, empresas, medios de comunicación, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, etc.) se sientan como tales, protagonistas desde lo suyo en conseguir hacer Agenda 2030 y cumplir en su ámbito de realización los ODS específicos del territorio donde actúan

9 WEBGRAFÍA

- Web de Ayuntamiento <https://encinasreales.es/>
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) <https://encinasreales.es/transparencia-en-materias-de-urbanismo-obras-publicas-y-medio-ambiente/>
- Actos en el 25 N <https://encinasreales.es/25-de-noviembre-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-2/>
- Actos el 8 de marzo <https://encinasreales.es/8-de-marzo-dia-internacional-de-la-mujer/>
- Banco de alimentos <https://encinasreales.es/banco-de-alimentos-2/>
- Semana del mayor <https://encinasreales.es/semana-del-mayor-del-13-al-19-de-noviembre/>
- Concesión de Subvención para impulsar proyectos de educación sostenible <https://encinasreales.es/concesion-de-subvencion-50/>
- Concesión de Subvención para eliminar barreras arquitectónicas <https://encinasreales.es/concesion-de-subvencion-52/>
- Concesión de Subvención para la promoción del empleo juvenil <https://encinasreales.es/concesion-de-subvencion-47/>
- Concesión de Subvención para la elaboración de planes de acción de agendas de Desarrollo Sostenible <https://encinasreales.es/concesion-de-subvencion-49/>
- Concesión de Subvención Formulación proyectos europeos <https://encinasreales.es/concesion-de-subvencion-48/>
- Jornada «El camino Mozárabe de Santiago como producto turístico <https://encinasreales.es/jornada-el-camino-mozarabe-de-santiago-como-producto-turistico-1-de-junio/>
- Concesión de subvenciones para el empleo de personas mayores de 45 años <https://encinasreales.es/concesion-de-subvencion-44/>
- Concesión subvenciones para actividades culturales <https://encinasreales.es/concesion-de-subvencion-40/>

En la página web de Diputación y en el apartado de temas están todas las estrategias y planes. <https://www.dipucordoba.es/temas/>

Otras web:

- [Ayuntamiento de Abrera. Plan Estratégico Municipal 2023-27.](#)
- [Ayuntamiento de Esparaguera. Plan de Actuación Municipal 2020-2023.](#)
- [Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat. Plan de Actuación Municipal 2019-2023.](#)
- [Ayuntamiento de Gavà. Plan de Actuación municipal 2024-2027.](#)
- [Ayuntamiento de Manlleu. Agenda 2030.](#)

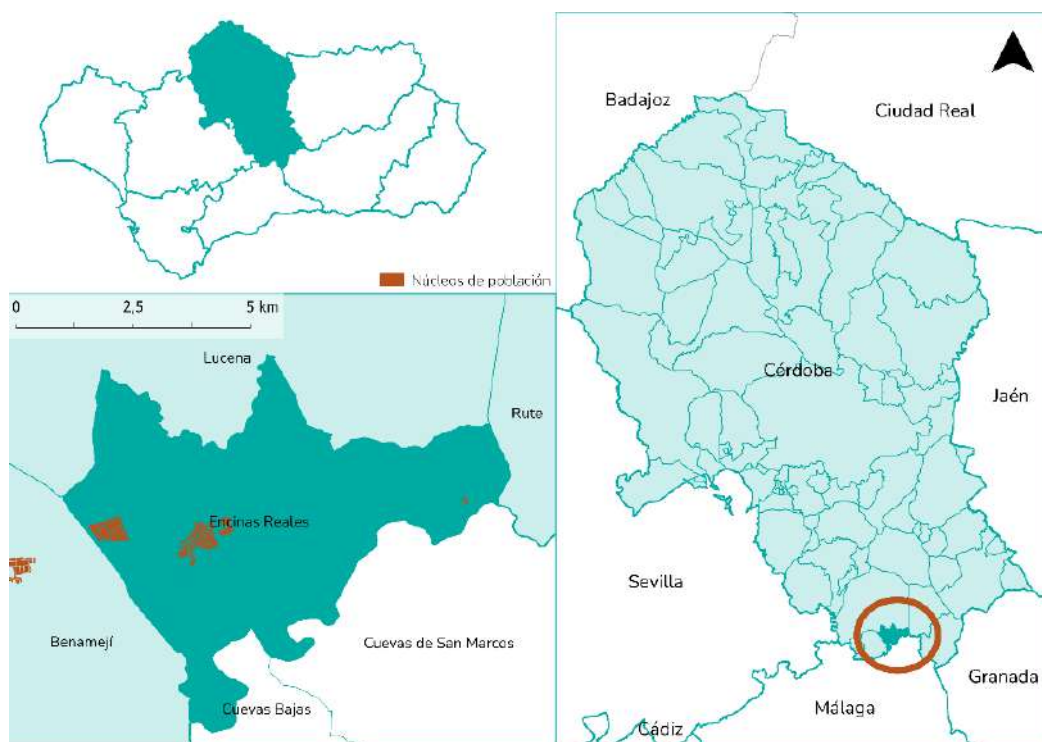
- Diputación de Barcelona, Agenda 2030 y ODS:
<https://www.diba.cat/es/web/ods>
- Diputación de Cádiz Agenda Urbana 2030:
<https://www.dipucadiz.es/iedt/next/agenda-urbana-2030/>
- Diputación de Álava: <https://ods.araba.eus/es/>
- Guía para la localización de la AGENDA 2030, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:
<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/ca/agenda2030/documentos/guia-localizacion-a2030.pdf>
- Guía de los ODS para las organizaciones del Tercer Sector, Fundación Vicente Ferrer, https://epd.caongd.org/wp-content/uploads/2019/09/GuiaODSorganizaciones3Sector_-F.VicenteFerrer.pdf
- La Agenda 2030, Hoja de ruta para ciudades y pueblos de la Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana.
https://participacio.gva.es/documents/162282364/163926803/ODS_+versi3n+web_CAST.pdf/6ba878ab-fd5a-48d1-94fc-d92f467412bd

10 ANEXO DIAGNÓSTICO DE ENCINAS REALES

1. CONTEXTO URBANO Y TERRITORIAL

El término municipal de Encinas Reales se encuentra en el sur de la provincia. Ocupa una posición geográfica céntrica y privilegiada en Andalucía, siendo equidistantes cuatro capitales de provincia Córdoba, Málaga, Granada y Jaén.

Mapa 1. Ubicación de Encinas Reales de Córdoba



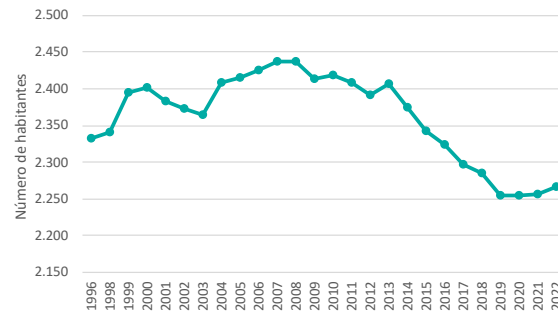
Fuente: Elaboración propia

	Extensión superficial (Km²)	33,35		Perímetro (m)	38.295,29
	Núcleos urbanos	2		Altitud (m.s.n.m)	444
	Hombres	1.115		Distancia a la capital (Km)	80,5
	Mujeres	1.151		Crecimiento vegetativo 2021	5
	Total	2.266		Evolución de la población (2012-2022)	-5,2 %
	Densidad de población	67,94		Edad media de la población	44,8

Población

La población de Encinas Reales de Córdoba ha disminuido un 5,2% su población en los últimos 10 años. Desde 1996 la población presentó una tendencia positiva hasta el año 2008, cuando alcanzó el pico máximo, exceptuando una bajada a principio de los 2000. A partir del 2008 la población ha seguido una tendencia negativa.

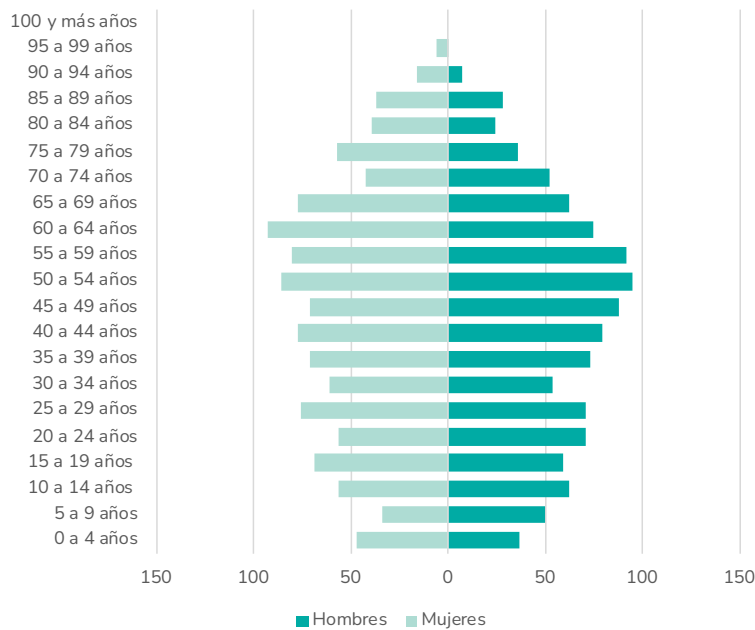
Gráfico 1. Evolución de la población



Fuente: INE (2022)

Esta pirámide de población muestra de forma clara un proceso de envejecimiento. La cohorte de edad más representativa se encuentra entre los 50-54 años, siendo la edad media del municipio de 44,8 años. El porcentaje de población menor de 20 años alcanza el 18,3% y el de la población mayor de 65 años representa el 21,3% del total.

Gráfico 2. Pirámide poblacional de Encinas Reales de Córdoba.



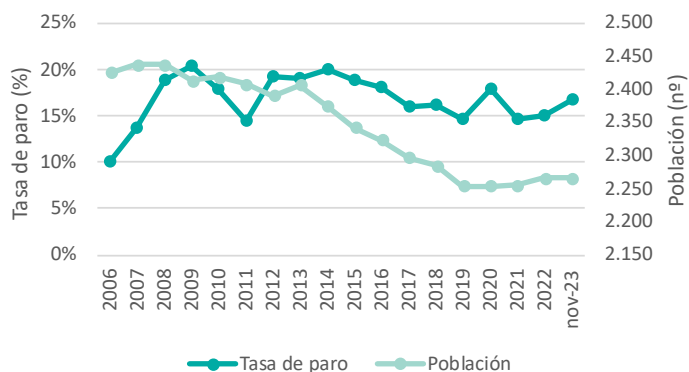
Fuente: INE (2022)

2. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Mercado de trabajo

En la evolución de la tasa de paro aumentó desde que se tiene constancia en el año 2006 hasta 2009. A partir de 2014 siguió disminuyendo progresivamente. Se aprecia el impacto en el desempleo que tuvo la crisis del COVID-19, dándose un aumento en la tasa de paro, siendo en 2022 de un 15,02%, inferior a las tasas de Córdoba, Andalucía y superior a la media de paro registrado de España.

Gráfico 3. Evolución de la tasa del paro.



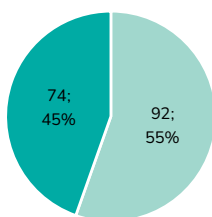
Fuente: INE (2022)

Tasa paro registrado 2022



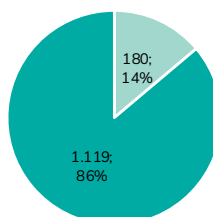
Gráfico 4. Paro y Contratos registrados (2022)

Paro registrado



■ Mujeres ■ Hombres

Contratos registrados



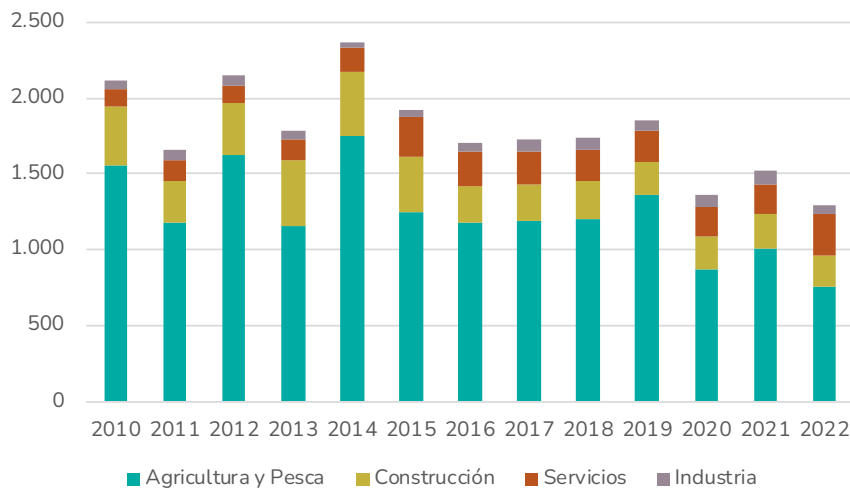
■ Indefinidos ■ Temporales

Fuente: SIMA (2022)

Podemos apreciar que el paro registrado es superior en mujeres que, en hombres, aunque se encuentra más equilibrado que en pueblos vecinos. En cuanto a la precariedad del mercado de trabajo tenemos un dato clave: el 86% de los contratos son temporales, alta temporalidad.

Centrándonos en los contratos por sector de actividad, vemos que el sector más representativo es el sector primario, seguido del sector de la construcción. El sector primario ha sufrido una evolución negativa, junto a el número de contratos totales en el municipio. En el caso del sector primario, ha ido en aumento.

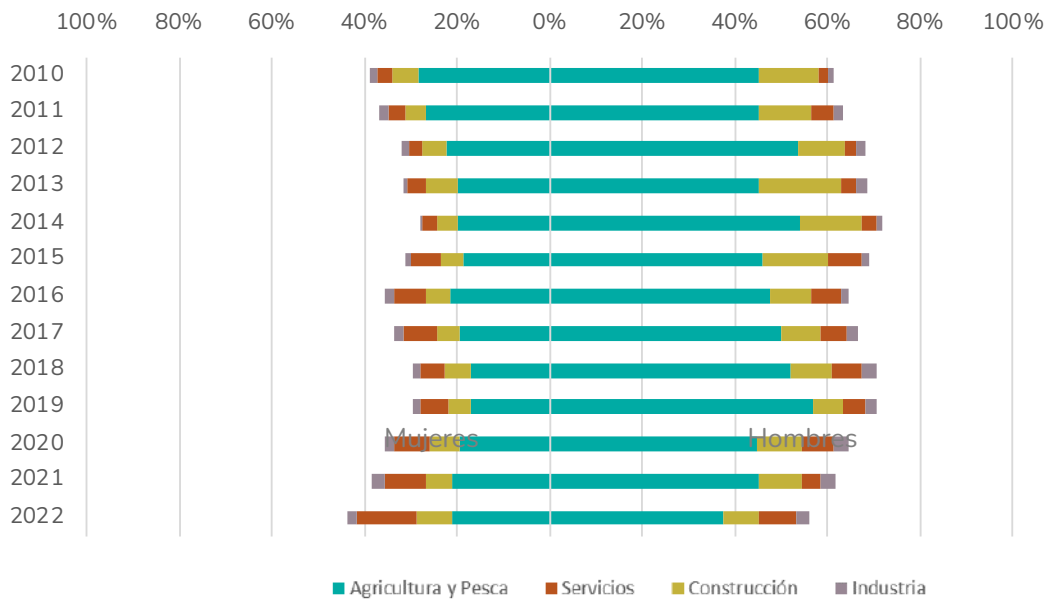
Gráfico 5. Contratos registrados por sector de actividad



Fuente: SIMA (2022)

Estudiando esta variable por sexo, vemos que aproximadamente el 60% del total de los contratos son de la población masculina, aunque en los últimos años se ha ido estabilizando. Aunque el sector primario es el más representativo cuenta con una presencia claramente masculina. Por otro lado, la tendencia positiva de los contratos en el sector servicios es mayormente femenina.

Gráfico 6. Contratos registrados por sector de actividad y sexo (%)

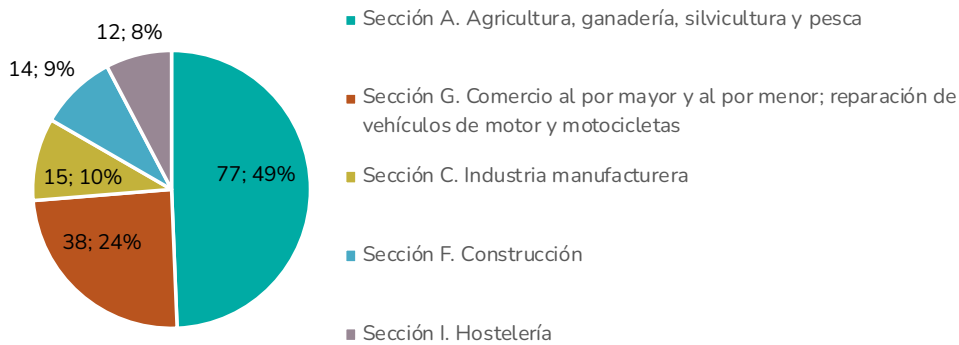


Fuente: SIMA (2022)

Actividad empresarial

A continuación, el número de empresas totales por sectores para el año 2021 y según su forma jurídica, en el año 2022.

Gráfico 7. Principales actividades económicas (2021)



Fuente: SIMA (2022)

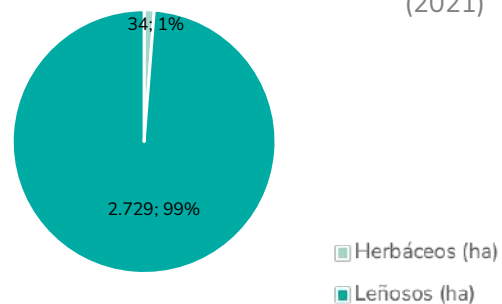
Tabla 1. Número de empresas inscritas en la Seguridad Social según forma jurídica

Persona física	Sociedades anónimas	Sociedades de responsabilidad limitada	Sociedades cooperativas	Otras formas jurídicas	Total
34	1	15	-	9	59

Fuente: SIMA (2022)

La superficie de la tierra se dedica en su mayoría a los cultivos leñoso, con un total de 2.729 hectáreas (99%), siendo el principal cultivo el olivar, tanto en secano como en regadío, aunque este último es mucho menos extenso. El cultivo herbáceo, que ocupa 34 hectáreas siendo la avena el principal cultivo.

Gráfico 8: Superficie destinada a cultivos (2021)



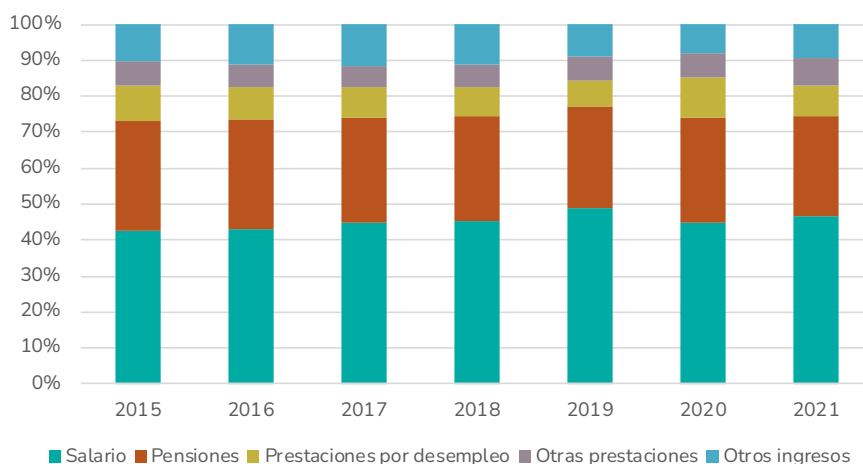
Fuente: SIMA (2022)

Jubilación

Del análisis de rentas percibidas se deduce que los ingresos económicos de las unidades familiares de Encinas Reales de Córdoba son inferiores a la renta neta media de Córdoba, Andalucía y España en una cantidad sustancial. Podemos afirmar que, pese a la menor renta disponible, hay una red de servicios públicos, social y familiar, así como un acceso a la economía sumergida, que permite una vida con una cierta subsistencia.



Gráfica 2. Distribución por fuente de ingresos



Fuente: INE

Si se analiza la contribución de cada fuente de ingreso al total de la renta bruta percibida por persona, se observa que el salario es la fuente con mayor peso. Las pensiones son las que contribuyen en segundo lugar con un mayor porcentaje. Se aprecia cómo las prestaciones por desempleo aumentaron después del COVID-19.

3. MEDIOAMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

Medioambiente y cambio climático

En materia de adaptación son necesarias acciones que reduzcan el impacto del cambio climático, minimizando sus efectos en los diferentes sectores: reducción del nivel de riesgo en los recursos hídricos, prevención inundaciones, agricultura, ganadería, silvicultura, urbanismo y ordenación del territorio y turismo.

Por último, una de las acciones más importantes será favorecer cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción y la alerta temprana.

Una de las acciones a desarrollar sería la generación del Plan Local de Cambio Climático acorde con las determinaciones del Plan Andaluz de ACCIÓN por el Clima (PAAC) y se basaría, principalmente, en el análisis y evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio y en la identificación y caracterización de los elementos vulnerables y los impactos del cambio climático en él.

Tabla 2. Huella de carbono de Encinas Reales de Córdoba (2021)

Emisiones totales	Emisiones per cápita	Actor de mayor emisión
6.706 t CO ₂ -eq	2,9727 t CO ₂ -eq	Instalaciones fijas

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

4. MOVILIDAD

Su red de carreteras principales y/o autonómicas, está compuesta por varias vías. La A-45 que conecta el municipio con las capitales de Córdoba y Málaga, como es el caso de la N-331. También está conectada por la A-334, perteneciente a la Red Básica de Articulación del Catálogo de Carreteras de la Junta de Andalucía que une Baza con Huércal-Overa.

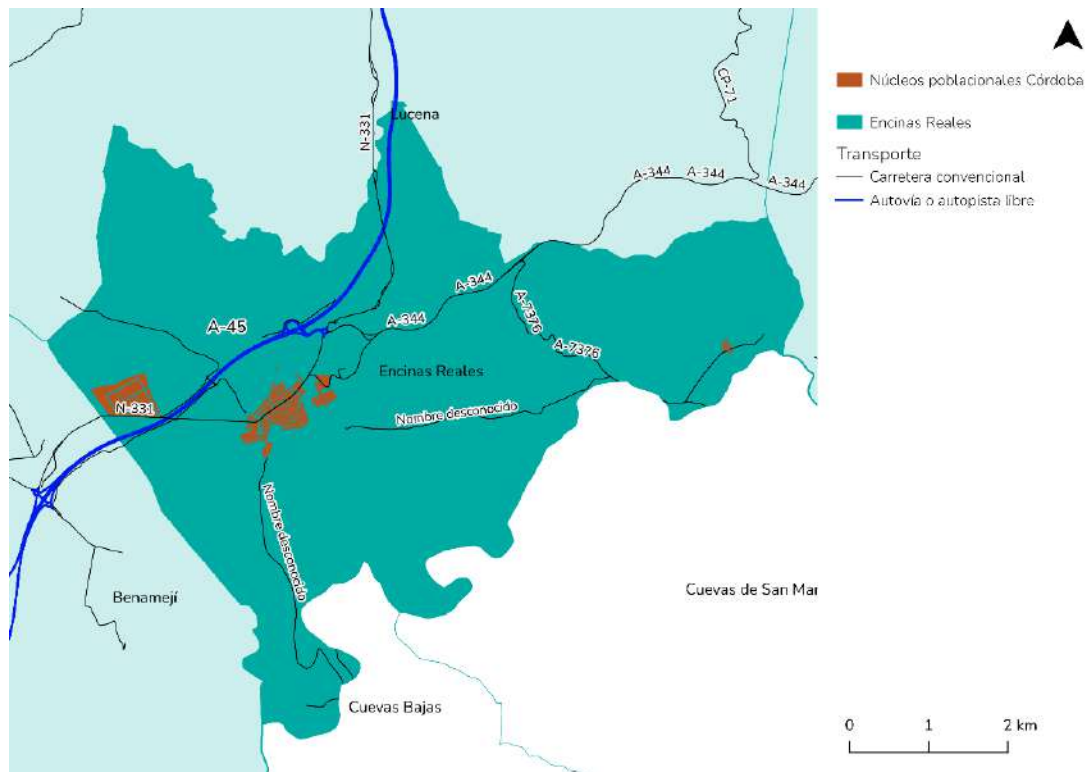
La situación descrita hace que la movilidad interna de la comarca dependa del transporte por automóvil particular movido por combustible fósil. Es una movilidad cara y de escasa sostenibilidad medioambiental, que además limita a los no poseedores de coche por edad o por renta.

Tabla 3. Parque distribuido por tipo de vehículo (2013)

Furgonetas y Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques y semirremolques	Otros veh.	Total
402	1	1.041	114	13	22	55	1.648

Fuente: DGT (agosto, 2013)

Mapa 2. Vías de comunicación de Encinas Reales de Córdoba

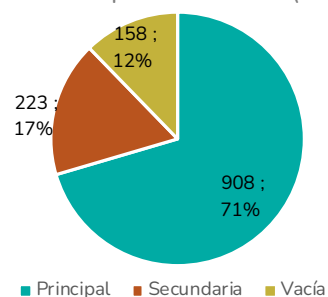


Fuente: Elaboración propia

5. VIVIENDA

El último censo de población y viviendas data del año 2011 en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por lo que los datos han debido experimentar modificaciones, pero para tener un acercamiento sobre la tipología de viviendas en el municipio, en el cuadro de la derecha se puede observar como la mayoría de las viviendas que había en Encinas Reales eran principales, seguido de viviendas secundarias (223) y de 158 viviendas vacías, sumando un total de 1.289 viviendas en el municipio.

Gráfico 9. Tipo de vivienda (2011)



Fuente: SIMA (2011)

6. INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO LOCAL

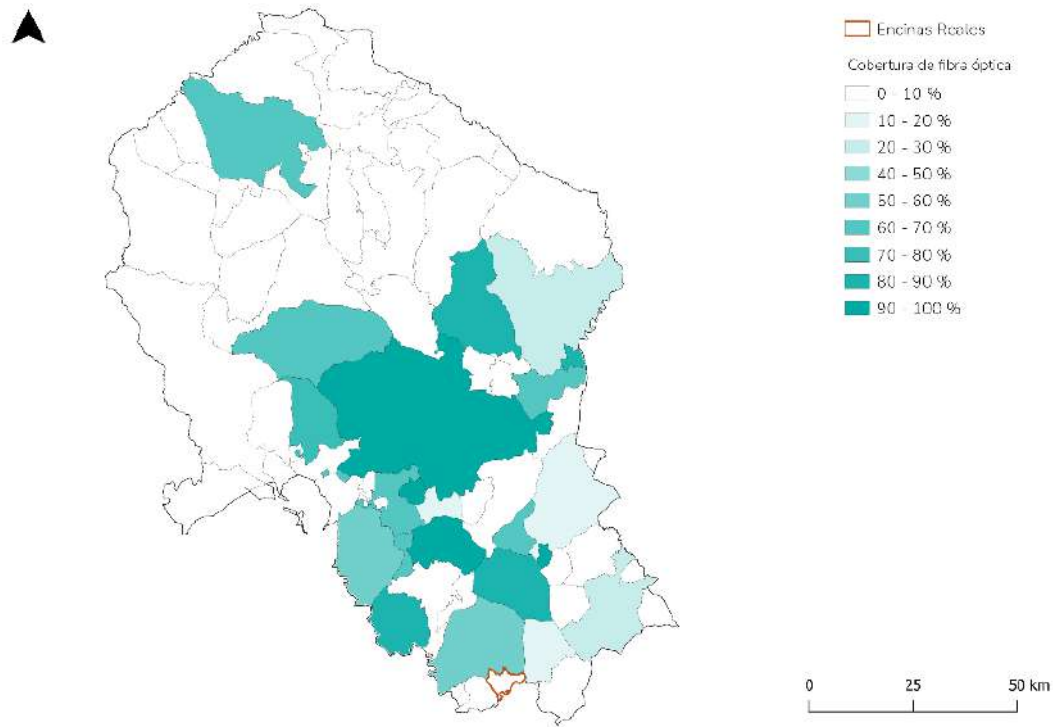
Tabla 6. Instituciones que intervienen en el desarrollo local

Institución	Áreas/Servicios
Ayuntamiento de Encinas Reales de Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> Obras públicas, RRHH, Regimen Interior, Compras, Hacienda Local, Transparencia Sanidad, Mayores, Servicios Sociales y Familia Urbanismo, Vivienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana y Cofradías Deportes, Medio Ambiente y Protección de menor Educación, Cultura y Festejos Turismo, Comercio y Empleo Juventud, Agricultura y Nuevas Tecnologías Mujer, Igualdad, Participación Ciudadana y Bienestar Animal
Diputación Provincial de Córdoba	Asistencia económica a los municipios, programas europeos y empleo. Servicios para empresas y emprendedores
Agencia Provincial de la Energía Córdoba	Energía renovable y eficiencia energética
Agencia Andaluza de la Energía	Energía renovable y eficiencia energética
Subbética Cordobesa, Grupo de Desarrollo Rural	Proyectos e iniciativas de desarrollo rural. Ayudas Leader. Proyectos con Jóvenes, Medioambiente, Mujeres, Patrimonio, Turismo
Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza	Apoyo al tejido empresarial y a la creación de empresas y autónomos
Mancomunidad De Municipios Zona Subbética De Córdoba	Deportes, Formación, Empleo, Cultura, Desarrollo Económico, Captación de fondos y desarrollo de proyectos, Turismo, Ayuda a Domicilio, Catastro y servicio de correos a los ayuntamientos
Junta de Andalucía	Desarrollo Económico y Rural, legislación urbanística, financiación de proyectos
Gobierno de España	Financiación de proyectos, Modelo Agenda Urbana, Fondos Next Generation, Reto Demográfico, Convenio de Transición Justa

La principal fuente de inversión disponible en este conjunto de instituciones se materializa con la Diputación Provincial de Córdoba a través de los convenios y programas con los municipios, la Junta de Andalucía con sus órdenes de incentivos y las opciones que está desplegando el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

7. TICs Y DESARROLLO INTELIGENTE

Mapa 3. Cobertura de la Fibra óptica en Córdoba, 2022



Fuente: Ministerio de Economía y Empresa

El Informe de cobertura de banda Ancha en España (Ministerio de Economía y Empresa) muestra que existe una cobertura con fibra óptica mejorable en la comarca. Sin embargo, en Encinas Reales de Córdoba se cifra en 0%.



Asistencia Técnica





DON JOSÉ LUÍS YERÓN ESTRADA, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA),

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de julio de 2.024, al tratar el punto VII del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRIMER PLAN DE IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA AGENDA 2030.-

El Sr. Alcalde da cuenta del Informe-Propuesta para aprobación del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales, elaborado por los Técnicos de Diputación de Córdoba especializados en la materia, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<INFORME-PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE ENCINAS REALES.

Siguiendo lo ordenado por la Alcaldía para la aprobación del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda 2030 Local) de Encinas Reales, el técnico que suscribe emite el presente informe.

Vista la participación del Ayuntamiento de Encinas Reales en las experiencias municipales de acompañamiento técnico para el impulso de la Agenda 2030 Local desarrollado por el proyecto "Alianza 2030: Transformando la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su desarrollo sostenible" subvencionado por la Secretaría de Estado de la Agenda 2030 para el impulso a la Agenda 2030 en entidades locales, se consideran:

A) Antecedentes de hecho:

El Ayuntamiento de Encinas Reales aprueba su participación en la implementación de la Agenda 2030 y en las experiencias piloto del proyecto Alianza 2030 de Diputación de Córdoba en sesión plenaria del 18 de Julio de 2023.

En el proceso hacia la sostenibilidad municipal, dentro de las competencias municipales del Ayuntamiento a lo largo del tiempo se han venido realizando actuaciones de Desarrollo Sostenible, utilizando diferentes herramientas de gestión administrativa para llevarla a cabo, entre las que se encuentran:

- La planificación: Algunas planificaciones relacionadas con políticas palanca de la Agenda 2030 existentes a nivel municipal están presentes, como la Agenda Urbana, El Plan General de Ordenación Urbana, Plan de movilidad sostenible, Plan de Igualdad, entre otras.

- Presupuestación: Desde distintas instituciones públicas y sus agendas multinivel, se viene observando que distintas convocatorias de subvenciones están alineadas o solicitan alineación con los ODS, lo que repercute en la promoción de estos, con identificación concreta, cuando se resulta ser beneficiarios de ellas.

- Gobernanza: Informando y generando iniciativas en distintos foros y encuentros provinciales o la propia participación como miembro en la realización de la Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030 genera sensibilización, conocimiento y

Código seguro de verificación (CSV):

3753 D4AA 7BAE E9BB 36D1



(37)53D4AA7BAEE9BB36D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 19-07-2024

VºBº de Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 19-07-2024



actuaciones de las que se beneficia la ciudadanía local y el propio Ayuntamiento. Una acción concreta es la adhesión municipal a la Red Provincial Multiactor de Promotores del Proyecto Alianza 2030 generada desde este proyecto Alianza 2030.

- Normalización: La ordenanza de transparencia y otras ordenanzas y reglamentos, así como protocolos, convenios de colaboración y contratos públicos están alineados cada vez más con los ODS.

- Difusión de información y Educación para el Desarrollo Sostenible: Información y promoción del desarrollo Sostenible en actividades diversas con localización de apoyos a ODS y actuaciones necesarias para sensibilizar, dinamizar, formar e informar, a las distintas partes organizativas del Ayuntamiento y otros de actores en el Desarrollo Sostenible del municipio, en el proceso de cumplimiento con los ODS e implementación de la Agenda 2030, en una mejora continua de localización y alineación con los ODS.

Como resultados de la participación municipal en el proyecto Alianza 2030 han sido remitidos al Ayuntamiento los siguientes planes:

- Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030.

- Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 del Ayuntamiento.

Acompañados de un resumen ejecutivo de relación y conexión de estos dos planes.

Se trata de unos instrumentos de planificación innovadores para el impulso a la Agenda 2030 en entidades locales, presentes en otros territorios españoles; que pueden dar a la provincia, a la Diputación y a los municipios, competitividad y significados de sostenibilidad para los territorios en los que actúan. Su realización es coherente con estos mismos planes para la Diputación de Córdoba y con un Plan Multiactor de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 para la provincia de Córdoba, donde están todos relacionados. Constituyen tres niveles de planificación (Multiactor Provincial, Diputación de Córdoba y Ayuntamientos) como iniciativas que contribuyan a implementar la Agenda 2030 y a hacer realidad el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito local, desarrolladas desde el Proyecto Alianza 2030. subvencionado a Diputación de Córdoba por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, en la convocatoria de 2022.

Estos documentos de planificación son de carácter abierto para la mejora continua y actualización siguiendo los apartados fijados para ello en los mismos.

B) Fundamentos de derecho y coherencia con agendas multinivel:

En atención a las determinaciones competenciales, procedimentales, de gobernanza local, de transparencia y de ámbitos sectoriales de la legislación de aplicación para la Administración Local, resulta de consideración para el planteamiento innovador del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales aquellas normas administrativas entre las que se pueden encontrar:

- Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local.
- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
- Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

3753 D4AA 7BAE E9BB 36D1



(37)53D4AA7BAEE9BB36D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 19-07-2024
VºBº de Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 19-07-2024



- Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 7/2017, de 27 de diciembre, Andaluza de Participación Ciudadana.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Así como la coherencia institucional con agendas multinivel del:

- Plan de España para la Implementación de la Agenda 2030.
- La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030.
- La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.
- Plan Multiactor de implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 para la provincia de Córdoba.
- El Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de la Diputación de Córdoba.
- Planificaciones, estrategias y programas de políticas palanca sectoriales.

C) Actuaciones en curso del Ayuntamiento de Encinas Reales para la innovación del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030.

1. El Ayuntamiento está adherido a la Red de Municipios Cordobeses en Agenda 2030, a la Red Provincial Multiactor de Promotores del Proyecto Alianza 2030 generada desde este proyecto Alianza 2030 y a las redes de la FAMP Red Andaluza de Entidades Locales por la Agenda 2030 y FEMP, Red de Entidades Locales por la Agenda 2030.

2. El proyecto Alianza 2030 de la Diputación de Córdoba ha tenido como objetivo general promover la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales de la provincia de Córdoba para avanzar en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en base a los principios del desarrollo humano sostenible (igualdad, equidad y sostenibilidad) enunciados en los 17 ODS y las 169 metas de esta Agenda. Su realización ha presentado un enfoque innovador como hoja de ruta para atender las metas de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la provincia, que ha impulsado y dejado impacto de continuidad más allá del mismo, a través de estos resultados:

* Como principal resultado, está la elaboración documental de tres niveles de instrumentos de planificación para la implementación de la Agenda 2030, innovadores en Andalucía:

- Para la diversidad de actores interesados en la provincia: Un *Plan Multiactor de implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 para la provincia de Córdoba (Agenda 2030 de la provincia de Córdoba)*.

- Para la Institución Provincial: EL *Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de Diputación de Córdoba*.

- Para los municipios: El *Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 y Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de la corporación local en 36 ayuntamientos de la provincia de Córdoba*.

Código seguro de verificación (CSV):

3753 D4AA 7BAE E9BB 36D1



(37)53D4AA7BAEE9BB36D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 19-07-2024

VºBº de Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 19-07-2024



Se trata de la parte más importante del proyecto, el resultado de planes de implementación de esos tres niveles de Estrategias o Agendas 2030, que incluyen además sus resúmenes ejecutivos, y para los que será oportuna la aprobación por los órganos de gobierno correspondientes:

- El Plan Multiactor de implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 para la provincia de Córdoba (Agenda 2030 de la provincia de Córdoba) y el Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de la Diputación de Córdoba deben ser aprobados por el Pleno de la Institución Provincial por razón de su competencia.
- El Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de Diputación de Córdoba debe ser aprobado por la Junta de Gobierno de la Institución Provincial por estar destinado al Gobierno Local Provincial.
- El Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 y Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de la corporación local debe ser aprobado por el Pleno, el primero, y por la Junta de Gobierno Local, el segundo, en 36 ayuntamientos de la provincia de Córdoba.

Y junto a ello, un procedimiento tecnológico de actualización que permite de forma ágil, normalizada y rápida la incorporación multiactor de cualquier actuación o modificación de las existentes, disponible para los tres niveles de planificación sobre Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 descritas anteriormente. Todo ello, como proceso continuo de actualización y aceleración del logro de las metas de ODS específicas que necesite la provincia de Córdoba hacia 2030.

* Otros resultados destacados han sido:

- Una plataforma para la "Alianza 2030" con la que conseguir la identificación, la implicación y capacitación de los promotores de ODS en la provincia de Córdoba, como Red Provincial Multiactor de Promotores de ODS. Abierta durante todo el periodo hasta 2030 a nuevas adhesiones. Está dentro de la plataforma on-line anterior, con distintas categorías multiactor a la que se accede con la adhesión a la Alianza 2030 de la Diputación de Córdoba.

- El desarrollo de una importante campaña multiactor de sensibilización, concienciación, formación y capacitación en torno a esta Alianza 2030 para aclarar los significados de la Agenda 2030 y sus ODS, que incluye también la actualización de la página web sobre Agenda 2030 de la Diputación de Córdoba.

- Una serie de experiencias piloto y colaboraciones con instituciones, el sector empresarial y UCO, centros educativos no universitarios y colectivos de la sociedad civil organizada o Red de voluntarios promotores de ODS en torno a su papel e implicación como actores colaboradores en la Agenda 2030.

- Un Grupo Motor para la Alianza 2030 que ha consensuado la Declaración sobre Desarrollo Sostenible y la Alianza 2030 para la provincia de Córdoba y ha colaborado, entre diciembre de 2023 y febrero de 2024, en la realización del Plan Multiactor de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 para la provincia de Córdoba, de carácter inacabado, abierto y flexible a las actualizaciones multiactor continuas hacia 2030. Tiene vocación de futuro para la participación en las actualizaciones del Plan Multiactor.

Código seguro de verificación (CSV):

3753 D4AA 7BAE E9BB 36D1



(37)53D4AA7BAEE9BB36D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 19-07-2024

VºBº de Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 19-07-2024



- Y junto a la Red de Promotores de ODS y el Grupo Motor el Foro provincial de la Alianza 2030 para la evaluación de resultados de la Red Provincial Multiactor de Promotores de ODS y del grupo motor de la Alianza 2030, así como para la puesta en valor del avance en la implementación de la Agenda 2030 por entidades locales.

Estas actuaciones guardan coherencia con las actuaciones de las agendas multinivel de Naciones Unidas, Europa, España y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Desarrollo Sostenible. Actuaciones que permiten dar continuidad a un proceso de transformación de la provincia de Córdoba para su Desarrollo Sostenible que hereda y recoge todos los trabajos previos llevados a cabo por la multiplicidad de actores que vienen trabajando en el Desarrollo Sostenible provincial, incluida la Diputación de Córdoba y los ayuntamientos participantes.

D) En torno a esta consideración de la aprobación del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales, técnicamente se pone de manifiesto lo siguiente:

a) El Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales es un plan hasta 2030 para atender los fines y funciones del Ayuntamiento relacionados con las metas específicas de ODS que tiene que atender en el municipio, orientando las políticas para sus retos específicos.

b) Contenidos del Plan de Implementación. El Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales, presenta como contenidos los siguientes elementos:

1. La diagnosis de situación: identificando las necesidades y oportunidades que posee el municipio, así como los retos que debe afrontar de aquí al 2030.

2. Un Marco Estratégico, que en el Plan de Implementación se concibe como hoja de ruta del municipio, en línea y concreción con el Plan de Mandato con ODS en el que se establecen los criterios clave que definen el compromiso del Ayuntamiento con la Agenda 2030 y que se concretan en un marco estratégico que recoge la misión, visión, valores y objetivos estratégicos.

3. Un Marco Operativo, que en el Plan de Implementación incluye los objetivos específicos necesarios para alcanzar las metas, a través de las actuaciones definidas por cada una de las áreas del Ayuntamiento que llevan a cabo la implementación efectiva de la Agenda. En cada actuación, se establecen los objetivos concretos e indicadores que componen el cuadro de mando para el seguimiento del Plan.

4. Los medios de implementación y el establecimiento de alianzas para llevarlo a cabo.

5. El sistema de seguimiento y evaluación.

6. Glosario de términos, siglas y webgrafía.

c) Relación entre planificaciones del Ayuntamiento de Encinas Reales.

El Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales y el Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 del Gobierno Local son dos instrumentos fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio desde las competencias del Ayuntamiento. Si bien ambos planes persiguen el mismo objetivo final (impulsar la Agenda 2030 en y desde la Entidad Local) se diferencian en:

Código seguro de verificación (CSV):

3753 D4AA 7BAE E9BB 36D1



(37)53D4AA7BAEE9BB36D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 19-07-2024

VºBº de Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 19-07-2024



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

- El Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 es un plan hasta 2030 para atender los fines y funciones del Ayuntamiento relacionadas con las metas específicas de ODS que tiene el municipio, orientando las políticas para sus retos.

- El Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 es el plan de la corporación local municipal, con un horizonte temporal inicial de 2024 a 2027, que traduce el Plan de Implementación anterior en actuaciones priorizadas concretas, medibles y durante el período de mandato con el presupuesto asociado del que se disponga.

Por todo lo expuesto, en continuidad del proceso de participación del Ayuntamiento de Encinas Reales en la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, así como su evaluación, seguimiento y puesta en valor, para su aceleración en los 6 años que restan en esta Década para la Acción 2030 indicada por Naciones Unidas, se plantea a la Alcaldía la oportunidad de la aprobación por el Pleno municipal de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar el Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales.

Segundo.- Aprobar el inicio de un proceso de participación ciudadana para su conocimiento, aportaciones y consenso continuado, dentro del carácter abierto, flexible y actualizable del Plan.

Tercero.- Dar difusión del acuerdo adoptado y contenidos del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales en la Web municipal y redes sociales.

Cuarto.- Dar conocimiento de este acuerdo a la Diputación de Córdoba para que el citado Plan pueda ser alojado en la plataforma de Alianza 2030 de la Institución Provincial>>.

//...//.

Finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar en su integridad el "Informe-Propuesta para la aprobación del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Encinas Reales", que figura en la parte expositiva.

SEGUNDA.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos, y dicha Institución Provincial proceda a alojar el citado Plan en la Plataforma de Alianza 2030.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno de la Sr. Alcalde – Presidente, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), en Encinas Reales a la fecha de su firma.

V.º B.º
EL ALCALDE;

EL SECRETARIO;

Código seguro de verificación (CSV):

3753 D4AA 7BAE E9BB 36D1



(37)53D4AA7BAEE9BB36D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 19-07-2024

VºBº de Alcalde PRIETO NAVARRO GABRIEL el 19-07-2024